



# GACETA

# ÓRGANO DE DIFUSIÓN

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

AÑO 3

GACETA 15 SECCIÓN VI

27 DE MAYO DE 2024

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL **DE DESARROLLO ECONÓMICO Y** EMPRESARIAL.



Lic. Erick Daniel Rojas Gutiérrez
PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY
(RÚBRICA)

#### C. Elvia María del Carmen Posible Mendoza

SÍNDICO MUNICIPAL (RÚBRICA)

#### C. René Ramírez Sánchez

SEGUNDO REGIDOR (RÚBRICA)

#### C. Crisóforo Antonio **Gutiérrez Gutiérrez**

CUARTO REGIDOR (RÚBRICA)

SEXTA REGIDURÍA

#### Lic. Jaime Santana Gil

OCTAVO REGIDOR (RÚBRICA)

#### C. Martha Olivo Camilo

PRIMERA REGIDORA (RÚBRICA)

#### C. Norma Chino Díaz

TERCERA REGIDORA (RÚBRICA)

#### C. Lorena López Martínez

QUINTA REGIDURÍA (RÚBRICA)

#### Lic. María de Lourdes Piña Heredia

SÉPTIMA REGIDORA (RÚBRICA)

#### **Dra. Ivette Mariana** Valdez Sánchez

NOVENA REGIDORA (RÚBRICA)

#### Mtra. Teresa Gínez Serrano SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

(RÚBRICA)

#### **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

#### Mtro. Agustín Olivares Balderas

TESORERO MUNICIPAL

#### Mtra. Alma Rocío Roias Pérez

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

#### Lic. Héctor Hugo Salgado Rodríguez

SECRETARIO TÉCNICO MUNICIPAL

#### C. Crisóforo de Jesús Gutiérrez Nava

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL

#### Lic. Amairani Tovar Medina

DIRECTORA GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

#### Arg. Jessica Nabil Castillo Martínez

DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACIÓN

#### Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez

DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

#### C. Josefina Ortíz Reyes

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER

#### Mtra. María José Rueda Beirana

DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS

#### Lic. Ma. Guadalupe Rosas Hernández

DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

#### Lic. Germán Anaya Viteri

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

#### Lic. Benito García Ávalos

CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

#### Mtro. Kristian Fernández Galván

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

#### Dra. Maury Palmira Ramírez Montes de Oca

DIRECTORA GENERAL DE MENSAJE E IMAGEN INSTITUCIONAL

#### Lic. Mario Vázquez Ramos

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

#### Lic. Julio César Zepeda Montova

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS

#### C. Ferrel Gutiérrez González

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

#### **Dr. Gustavo Rodríguez Santos**

DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE ENERGÍA

#### C. Carlos Ordoñez Martínez

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD

#### Mtra. Verónica María Lira Iniesta

DIRECTORA GENERAL DE IDENTIDAD Y TURISMO

#### Mtro. Victor Manuel Báez Melo

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIOS DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO

#### Lic. Reina Jazmín Rincón Muciño

DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS







"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

**Licenciado Erick Daniel Rojas Gutiérrez**, Presidente Municipal por Ministerio de Ley de Huixquilucan, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, periodo 2022-2024, en la Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 27 de mayo de 2024, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos el siguiente:

#### **ACUERDO**

**ÚNICO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2022 - 2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 15, 31 fracción I y 112 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; aprueban los Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos de las 21 Dependencias de la Administración Pública Municipal, por actualización, mediante los cuales se ajustan las funciones específicas y descripción de actividades al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México de fecha 11 de diciembre del 2023.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de la Cabecera Municipal, Huixquilucan, Estado de México, 27 de mayo de 2024; Licenciado Erick Daniel Rojas Gutiérrez, Presidente Municipal por Ministerio de Ley; Ciudadana Elvia María del Carmen Posible Mendoza, Síndico Municipal; Ciudadana Martha Olivo Camilo, Primera Regidora; Ciudadano Rene Ramírez Sánchez, Segundo Regidor; Ciudadana Norma Chino Díaz, Tercera Regidora; Ciudadano Crisóforo Antonio Gutiérrez Gutiérrez, Cuarto Regidor; Ciudadana Lorena López Martínez; Licenciada María Lourdes Piña Heredia, Séptima Regidora; Licenciado Jaime Santana Gil, Octavo Regidor; Doctora Ivette Mariana Valdez Sánchez, Novena Regidora y la Maestra Teresa Ginez Serrano, Secretaria del Honorable Ayuntamiento.



# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL



# ÍNDICE.

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVOS	4
3.	IDENTIFICACION DE PROCEDIMIENTOS	6
4.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y DIAGRAMAS DE FLUJO	8
5.	FORMATOS E INSTRUCTIVOS	54
6.	VALIDACIÓN	72



# 1. INTRODUCCIÓN

La Administración Pública Municipal es el instrumento básico para convertir los objetivos, planes y programas gubernamentales en acciones y resultados concretos orientados a responder a las expectativas de la sociedad Huixquiluquense. Por ello, es indispensable que el aparato público cuente con los mecanismos administrativos que apoyen, aseguren y agilicen el cumplimiento de los actos de gobierno.

Para lograr una mayor efectividad gubernamental y mejores resultados en los servicios públicos, es necesario que la Administración Pública revise y actualice permanentemente sus formas de organización, sistemas de trabajo y procedimientos de atención a los usuarios, a efecto de hacerlos congruentes con las circunstancias del entorno social y la disposición de recursos.

El presente Manual de Procedimientos de la Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial, tiene como propósito de una manera clara y objetiva la estructura orgánica, los diferentes niveles jerárquicos que conforman a la dependencia, permite identificar con claridad las funciones y responsabilidades de cada una de las áreas que la integran, conocer las líneas de comunicación y de mando, y proporcionar los elementos para alcanzar la excelencia en el desarrollo de sus funciones.

Por ser un documento de consulta frecuente, este manual deberá ser actualizado cada año, o en su caso, cuando exista algún cambio orgánico funcional al interior de esta unidad administrativa, por lo que cada área que la integra deberá aportar la información necesaria para su actualización.



#### 2. OBJETIVOS

El Manual de Organización y el Manual de Procedimientos, son los documentos que contienen información ordenada y sistemática, relativa a la estructura, funciones, objetivos, políticas y/o procedimientos de una organización, que se consideren necesarios para la mejor ejecución del trabajo de las distintas operaciones que se realizan en la Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial.

- Presentan de forma ordenada e integral, información relativa a la organización y funcionamiento de la Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial, mediante la definición del ámbito de competencia, niveles de autoridad, procedimientos, políticas y servicios que proporcionan las unidades administrativas que la conforman.
- Integran la información básica para la planeación, ejecución, control y evaluación de las actividades operativas que desarrolla la Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial.
- Guía la ejecución de las funciones y el cumplimiento de los objetivos de las unidades administrativas, proporcionando uniformidad en los procesos que realiza.
- Proporcionan información a los servidores públicos sobre los objetivos, funciones, políticas o procedimientos que deben cumplir en la Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial.

Es decir, estos manuales describen los protocolos y procedimientos para llevar a cabo la actividad económica del municipio, a través de la apertura de unidades económicas, industriales, comerciales y de prestación de servicios, así como normar lo relativo a su funcionamiento. A efecto de establecer orden comercial sustentable, en el municipio.

Emitir el documento oficial que acredite el legal funcionamiento de Establecimientos comerciales, industriales o de prestación de servicios, facilitando el cumplimiento de las funciones y el logro eficiente de los objetivos institucionales con transparencia.

Integrar la Mejora Regulatoria a los procesos que involucra el área de licencias de funcionamiento. Actualizar constantemente el padrón municipal de unidades económicas.



Disminuir las cifras de desempleo, a través de la aplicación de programas de capacitación para el auto empleo obteniendo una certificación a su mano de obra para su inserción en el aparato productivo del municipio.

Promover jornadas de empleo en las comunidades con mayor demanda.

Realizar ferias municipales de empleo donde se reúnen más de 100 empresas, más de 1000 plazas y 500 solicitantes.

Realizar juntas de intercambio de cartera donde las empresas comparten vacantes y solicitantes acelerando el reclutamiento de sus empresas.



# 3. IDENTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

# 3.1 SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN EMPRESARIAL

# 1. Departamento de Gestión, Regularización y Licencias

Área.	Nombre del proceso.	No.	Proceso Interno.	Dirigido al ciudadano. (Trámite)
	Oficina Municipa	al de Gestión Regulación y L	icencias.	
Emisión de	Dictamen de Giro	DGD/SVE/DGR/01		X
	una Licencia de Funcionamiento Alta una Unidad Económica.	DGD/SVE/DGR/02		Χ
	una Licencia de Funcionamiento rendo de Licencia de iento	DGD/SVE/DGR/03		X
Emisión de	Baja de licencia de Funcionamiento	DGD/SVE/DGR/04		X
Permiso de	Carga y Descarga	DGD/SVE/DGR/05		Х

# 2. Ventanilla Única Empresarial.

Área.	Nombre del proceso.	No.	Proceso Interno.	Dirigido al Ciudadano. (Trámite)		
	Jefatura de Ventanilla Única (SARE).					
Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).		DGD/SVE/VU/06		X		



# 3.2 SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDEDURISMO Y COMPETITIVIDAD

# 1. Departamento de Impulso al Emprendedor

Área.	Nombre del proceso.	No.	Proceso Interno.	Dirigido al ciudadano. (Trámite)
	Departame	nto de Impulso al Emprended	dor.	
The second second second second second	ecnica sobre creación de modelo de emprendedores	DGD/SEC/DIE/01	-	Х
Vinculación empresarial de apoyos y proyectos productivos		DGD/SEC/DIE/02		X

# 2. Departamento de Competitividad.

Área.	Nombre del Proceso.	No.	Proceso Interno.	Dirigido al Ciudadano. (Trámite)
	Depar	tamento de Competitividad.		5
Bolsa de Er	mpleo	DGD/SEC/DC/03		Х
Juntas de Intercambio de Cartera		DGD/SEC/DC/04		X
Cursos de Auto Empleo		DGD/SEC/DC/05		Х
Feria de Empleo		DGD/SEC/DC/06		Х
Jornadas de	e Empleo	DGD/SEC/DC/07		Х



# 4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y DIAGRAMAS DE FLUJO

# 4.1. SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN EMPRESARIAL

# 4.1.1 DEPARTAMENTO DE GESTIÓN, REGULARIZACIÓN Y LICENCIA

NOMBRE DEL PROCESO	Emisión del Dictamen de Giro	CLAVE	
NOWBRE DELFROCESO	Emision del Dictamen de Giro	1-4000 A	
		DGD/SVE/DGR/01	
OBJETIVO	Obtener el documento de carácter permanente, emitido por el Comité Municipal Dictámenes de Giro de Huixquilucan, sustentado en las Evaluaciones Técnicas Factibilidad de impacto sanitario en materia de salubridad local realizado por autoridades correspondientes, conforme a las disposiciones legal reglamentarias, normas oficiales y lineamientos operativos en la materia aplica que deberán presentar las personas físicas o jurídico colectivas interesados obtener el Dictamen de Giro, requisito obligatorio para la expedición o refrendo la licencia de funcionamiento.		
ALCANCE	Aplica para todas las Unidades Comerciales, Industriales y de servicios que ejercen la actividad comercial de venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato, rastros, unidades económicas para la enajenación, reparación o mantenimiento de vehículos automotores usados y autopartes nuevas y usadas, previó análisis multidisciplinario de conformidad a la normatividad en la materia.		
BASE LEGAL	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art fracción IV.	ículo 14, 16, 115,	
	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Méxic	co, artículos 122, y 123.	
	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de I 2 VIII Bis, XII, XIII bis, XXXIII, 20 Bis, 20 Ter, 20 Quater,20 Quinqu 20 Septies, 20 Octies, 20 Nonies, 20 Dicies, 21,46,52 bis,66 fracción III,70,74,74, fracción VIII,75,76,77,79 bis, 81, 84,85 fracc		
	Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículos 31 XXIV Quinqués,48 fracción XIII Quáter.	fracción XXIV Quáter,	
	Art, 1, 7,139,140 fracción I, y 141 Fracciones IX, X, XIII, XI Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixqu		
	Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, de Huixquilucan, Estado de México artículos 4,5,9 fracción VI,36,37,38,39,40,41,42,48,49,50,		
DEFINICIONES	DGDEyE: Dirección General De Desarrollo Económico y E	mpleo	
	SVE: Subdirección de Vinculación Empresarial		
	VE: Vinculación Empresarial		
	PIR: Plataforma integral de recaudación		



LINEA DE PAGO: Es el documento emitido por la plataforma integral de recaudación, que identifica el concepto del pago, fecha de vencimiento e importe a pagar.

SELLO, PAPEL SEGURIDAD: Es la impresión de un holograma impreso en un papel con distintos códigos de seguridad que avalan la licencia de funcionamiento por un año fiscal, firmada por el presidente municipal y el director general de desarrollo económico y empresarial.

LICENCIA: Es la impresión en hoja carta de una licencia de funcionamiento por un año fiscal, con sello y firma de la DGDEyE.

COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMENES DE GIRO: Estará integrado por las personas titulares de las Direcciones municipales de Desarrollo Económico, Desarrollo Urbano, Ecología, Protección Civil, Salud o sus equivalentes, un representante de las Cámaras Empresariales, así como un representante del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción y un representante de la Contraloría Municipal. Será presidido por la o el Presidente Municipal o quien éste determine, y tendrá la finalidad de establecer la factibilidad para la operación de las actividades previstas en la presente Ley en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

EVALUACIONES TÉCNICAS DE FACTIBILIDAD: Al análisis efectuado por las autoridades municipales competentes en materias de salubridad local.

REFRENDO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: El documento oficial que expide la Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial al término de la vigencia de la Licencia de Funcionamiento y/o Permiso Provisional de Funcionamiento primigenio.

VERIFICADORES: A los servidores públicos autorizados que inspeccionan las actividades que se realizan en las unidades económicas que realizan y comprueban el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables.

VISITA DE VERIFICACIÓN: Es el acto administrativo que por conducto de los servidores públicos autorizados supervisa e inspecciona el desarrollo y cumplimiento de las condiciones, los requerimientos y obligaciones para una actividad económica, establecida en la normatividad vigente.

#### **INSUMOS**

- 1. Identificación Oficial.
- 2. Copia de Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- 3. Poder Notarial o Carta Poder firmada ante dos testigos anexando copia de identificación de los que en ella participen.
- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble, ya sea escritura pública, o contrato de arrendamiento.
- 5. Licencia de Uso de Suelo.
- Croquis de ubicación del inmueble con medidas, colindancias, y aerofoto del lugar donde se desarrollará el proyecto.
- Acta Constitutiva en los casos de personas jurídicas o el contrato en casos de Fideicomiso, inscritos ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio.
- 8. Dictamen de Protección Civil de Bajo Riego.
  - Evaluación Técnica de Factibilidad.
    Para la obtención de la evaluación de factibilidad, correspondiente a la licencia de funcionamiento que deben obtener las unidades económicas con venta o suministro de bebidas alcohólicas para consumo inmediata o al copeo:

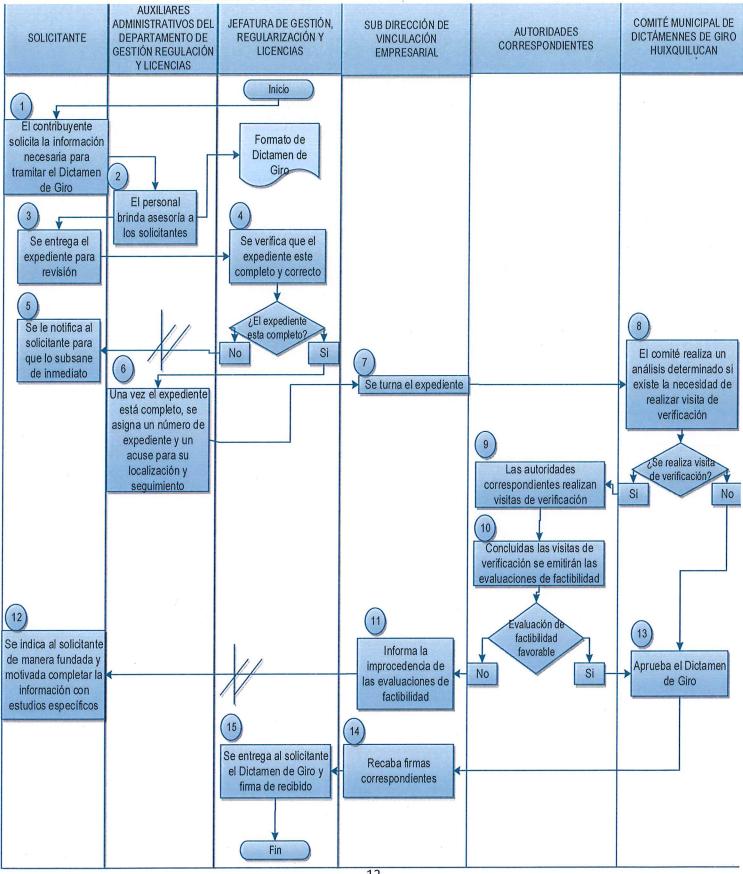


SIGAMOS AVANZANDO				
	I. Las emisiones de audio o ruido, de conformidad con lo dispuesto en la presente ley;  II. Las disposiciones en materia de control y humo de tabaco, en termino de lo previsto en el Capítulo III del Título tercero de la Ley General para el Control del tabaco y la Ley de Prevención del Tabaquismo y Protección ante la exposición al Humo de Tabaco en el Estado de México.  III. Las condiciones de Higiene y Seguridad que establece el reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios, y la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, y  IV. El Certificado de Control de fauna Nociva Vigente, emitido por empresa con Licencia Sanitaria, que establece el Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios, y la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.  10. Para unidades económicas dedicadas a la enajenación, reparación o mantenimiento de vehículos automotores usados y de autopartes nuevas y usadas, deberán presentar el manifiesto vigente de entrega, transporte y			
RESULTADOS	recepción de residuos peligrosos.  Entrega de Dictamen de Giro para las Unidades Económicas, tratándose de venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato y/o al copeo, rastros y automotriz.			
INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS	DGD-SVE-DGR-01-02-02 Emisión de una Licencia de Funcionamiento para dar de Alta una Unidad Económica.  DGD-SVE-DGR-01-02-03 Emisión de una Licencia de Funcionamiento para el Refrendo de Licencia de Funcionamiento			
POLITICAS	Deberán contar con Dictamen de Giro, toda persona física o moral que pretenda obtener su licencia de funcionamiento con venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato, rastros, así como a la enajenación, reparación o mantenimiento de vehículos automotores usados; y autopartes nuevas y usadas.			
	En caso de renovación de licencia de funcionamiento tratándose de venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato y/o al copeo, rastros y automotriz, que no cuenten con el Dictamen Único de Factibilidad de carácter permanente deberán iniciar con el trámite del Dictamen de Giro.			
	Una vez obteniendo el Dictamen de Giro favorable, podrán dar inicio al trámite de la Licencia de Funcionamiento.			
	En caso de que un usuario no complete los requisitos correspondientes se le notificara de inmediato para que se subsane su trámite, informando de manera fundamentada las motivaciones de la determinación en sentido negativo.			
No. PUESTO	ACTIVIDAD			
1	El solicitante contacta de manera personal, telefónica o correo electrónico a la Jefatura de Gestión, Regularización y Licencias para conocer los requisitos y características del proceso.			
Auxiliares Administ del Departamento Gestión Regularizad Licencias.	de requisitos y el Jefe del departamento de Gestión Regularización y Licencias			



	SIGAMOS AVANZA			
	·	La solicitante entrega el expediente para revisión en original para cotejo y 1		
3	,	juego de copias.		
4	Jefe del departamento de Gestión, Regularización y Licencias.	Verifica que el expediente se encuentre completo y correcto.		
5		En caso de faltar documentos, se le notifica al solicitante para que los subsane de inmediato.		
6	Auxiliares Administrativos del Departamento de Gestión Regularización y Licencias.	Recibida la Solicitud de Dictamen de Giro, con los requisitos completos y correctos, previa revisión de la jefatura de gestión, regularización y licencias, se le asignará un número de expediente, y un acuse para su localización y seguimiento.		
7	Subdirección de Vinculación Empresarial	Asignado el número de expediente de Solicitud de Dictamen de Giro, la Subdirección de Vinculación Empresarial turnara al Comité de Dictámenes de Giro de Huixquilucan, para su análisis, estudio y determinación.		
8	Comité Municipal de Dictámenes de Giro, Huixquilucan.	Una vez recibido el expediente por el Comité, procederá a analizar la solicitud y documentos para la obtención del Dictamen de Giro, y determinará si hay necesidad de practicar visita o supervisión técnica y física, turnando a las autoridades correspondientes para ejecutar la visita.		
9	Autoridades Correspondientes (inspectores autorizados).	Las autoridades correspondientes realizan la visita o supervisión técnica y física, a la unidad económica		
10	Autoridades Correspondientes (inspectores autorizados	Concluida las visitas o supervisiones, se emitirá las Evaluaciones Técnicas de Factibilidad y se remitirá al Comité Municipal de Dictámenes de Giro.		
11	Comité Municipal de Dictámenes de Giro, Huixquilucan.	Si del análisis técnico de la documentación de la unidad económica y de la visita o supervisión, la evaluación técnica de factibilidad resultara negativa se le informara su improcedencia.		
12	Subdirección de Vinculación Empresarial	Se indica al solicitante de manera fundada y motivada completar la información con estudios específicos.		
13	Comité Municipal de Dictámenes de Giro, Huixquilucan.	Se aprueba el Dictamen de Giro		
14	Subdirección de Vinculación Empresarial	El subdirector de Vinculación Empresarial, valida el procedimiento anterior y recibe el Dictamen de Giro, y la entrega para recabar las firmas de aprobación del director general de Desarrollo Económico y Empresarial y del Presidente Municipal.		
15	Jefe del Departamento de Gestión, Regularización y Licencias.	El jefe del Departamento de Gestión, Regularización y Licencias, entrega al solicitante el Dictamen de Giro y firma de recibido.		
Lic. Areli Elizabeth Rojas Pérez.  Jefe de Departamento de Gestión, Regularización y Licencias.  Lic. Mestor Ivan Torres Lagunas Subdirector de Vinculación Empresarial.		Lic. Nestor Ivan Torres Lagunas. Subdirector de Vinculación  Mtro. Kristian Fernandez Galván. Director General de Desarrollo		







NOMBRE DEL PROCESO	Emisión de una Licencia de Funcionamiento para dar de	CLAVE
	Alta una Unidad Económica.	DGD/SVE/DGR/02
OBJETIVO	Obtener el documento oficial que, autoriza a una persona fís el funcionamiento para iniciar operaciones de una unidad ed no mayor a un año, conforme a las directrices establecid Municipal para el Funcionamiento de la Unidades Econolindustriales y de Prestación de Servicios del Municipio de Horor la Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial.	conómica por un plazo las en el Reglamento ómicas, Comerciales, luixquilucan, expedida
ALCANCE	Aplica para todas aquellas Unidades Económicas Comercia Prestación de Servicios que operen en el Municipio de Huix	
BASE LEGAL	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos N	lexicanos.
	Art. 1, 2, 3, 6, 86, 87 fracción IV, 96 Quáter fracciones <u>I</u> Orgánica Municipal del Estado de México.	<u>l Bis y XX</u> de la Ley
N N	Art. 2 y 5 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de	México y Municipios.
*	Art. 114,118,119,120,121,122,123,124 y 125 del Ba Huixquilucan.	ando Municipal de
	Art, 1, 7,139,140 fracción I, y 141 Fracciones IX, X, XIII, XIV Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixqui	
	Art, 1,2,3,4,5,7,10 fracción II, 11,12,15,30,32,33,34,38,57, 5 Municipal para el Funcionamiento de las Unidades Econ Industriales y de Prestación de Servicios de Huixquilucan, E	ómicas Comerciales,
DEFINICIONES	SVE: Subdirección de Vinculación Empresarial VE: Vinculación Empresarial DGDEyE: Dirección General De Desarrollo Económico y En PIR: Plataforma integral de recaudación	npleo
INSUMOS	<ol> <li>Identificación Oficial</li> <li>RFC o alta ante SHCP</li> <li>Dictamen de protección civil de bajo riesgo</li> <li>Cédula informativa de zonificación</li> <li>Evaluación de Impacto Estatal</li> <li>Pago vigente del impuesto predial</li> <li>Pago vigente del suministro de agua conforme a su</li> <li>Documento que acredite la propiedad</li> <li>Foto de Fachada del Negocio</li> <li>Autorización de la secretaria de educación pública preescolar básico y media superior)</li> <li>Póliza de Seguros de niños vigente (para escuelas y guarderías)</li> <li>Permiso de apertura para casas de empeño (secret Mex)</li> <li>Dictamen de Giro (se realiza en la Dirección de De</li> <li>Alcoholímetro (si su giro tiene venta de alcohol al contemplados dentro del catálogo de actividades (secretario)</li> </ol>	a (para escuelas nivel s de todos los niveles taria de finanzas Edo. sarrollo Económico) consumo inmediato) para aquellos giros
	contemplados dentro del catálogo de actividades (5 16. Acta Constitutiva (persona moral)	

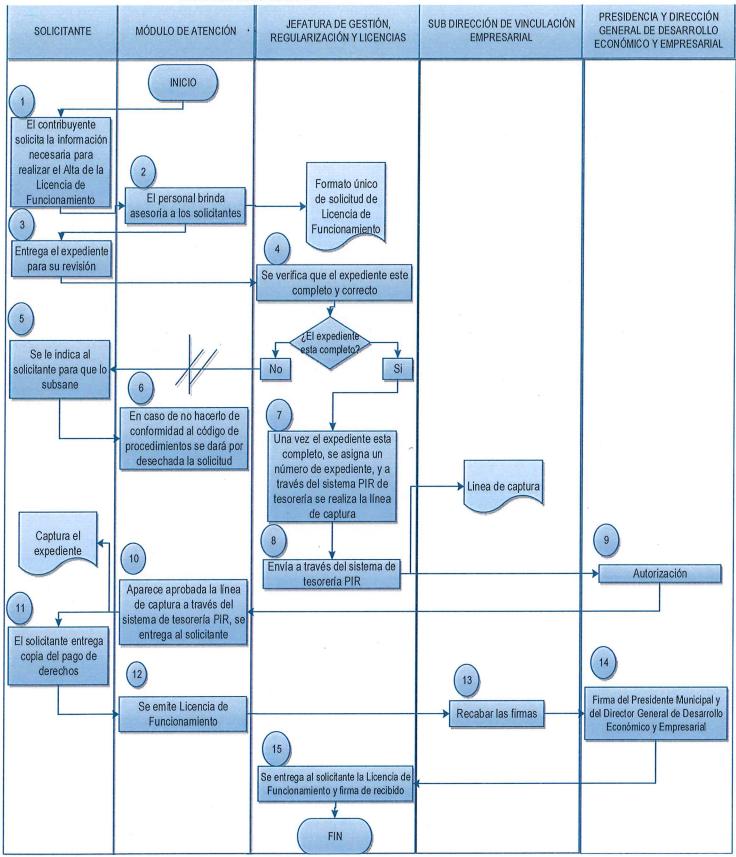


	SICAMOS AVANZANDO			
		1	<ol> <li>Poder notarial si el representante legal no se menciona dentro del acta constitutiva (persona moral)</li> <li>Visto bueno del delegado municipal, asociación de colonos y/o administración del centro comercial.</li> <li>Carta Poder, si el trámite lo realiza un tercero (con 2 testigos y copia de la identificación oficial (INE), de las cuatro personas que firman), o poder notarial en caso de ser persona moral.</li> </ol>	
RESI	ULTADOS	Entre	ga de Licencia de Funcionamiento de bajo, mediano y alto impacto.	
OTR	RACCIÓN CON OS CEDIMIENTOS	DGD-	SVE-DGR-02-01-03-04 Emisión de Baja de licencia de Funcionamiento.	
POLÍ	TICAS	Service	las Unidades Económicas, Comerciales, Industriales y de Prestación de cios, deberán contar con una Licencia De Funcionamiento, misma que tiene cia de un año fiscal y deberá refrendarse en los primeros tres meses del año	
		Entreg docum	gar la documentación completa, en copia y/o original para su cotejo. (toda la nentación deberá ser vigente al año que presenta su trámite.)	
		avisar	aso de que un usuario no complete los requisitos correspondientes, se le rá de manera inmediata, explicando las razones de la negativa y brindándole oría para subsanar el fallo.	
No.	PUESTO		ACTIVIDAD	
1			El solicitante contacta de manera personal, telefónica o correo electrónico a la Jefatura de Gestión, Regularización y Licencias para conocer los requisitos y características del proceso.	
2	Auxiliares Administr del Departamento Gestión Regularizac Licencias.	de	El personal del módulo de atención entrega el formato único de solicitud de licencia de funcionamiento y el Jefe del departamento de Gestión Regularización y Licencias brinda asesoría, si el solicitante tiene dudas.	
3	3		El solicitante entrega el expediente para revisión en original para cotejo y 1 juego de copias.	
4	Jefe del departamer Gestión, Regularizad Licencias.		Se verifica que el expediente se encuentre completo y correcto.	
5	Auxiliares Administrativos del Departamento de Gestión Regularización y Licencias.		En caso de faltar documentos, se le indica al solicitante para que los subsane.	
6			En caso de no subsanar el trámite, se tendrá por no presentado y se dará por concluido.	
7	Auxiliares Administr del Departamento Gestión Regularizac Licencias.	de	De estar completo, se integra el expediente, se asigna número de padrón y a través del sistema PIR de tesorería se realiza la línea de captura.	



Jefe del Departamento de Gestión, Regularización y				
Licencias.	El jefe del departamento de Gestión, Regularización y Licencias envía la línea de captura a través del sistema de tesorería PIR a la Dirección General de Desarrollo Económico para su aprobación.			
Presidencia y Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial.	El Director General de Desarrollo Económico y Empresarial autoriza línea de captura.			
Auxiliares Administrativos del Departamento de Gestión Regularización y Licencias.		Una vez aprobada la línea de captura a través del sistema de tesorería PIR, se descarga y entrega al solicitante.		
Auxiliares Administrativos del Departamento de Gestión Regularización y Licencias.	La solicitante entrega copia del pag	o de los derechos.		
Auxiliares Administrativos del Departamento de Gestión Regularización y Licencias.	El personal del módulo de atención emite la licencia con la información contenida en el formato de Alta (ver anexo 1), previa revisión nuevamente del expediente por la Jefatura de Gestión, Regularización y Licencias.			
Personal de la Subdirección de Vinculación Empresarial	El Subdirector de Vinculación Empresarial, valida el procedimiento anterior y recibe la licencia, y la entrega para recabar las firmas de aprobación del Director General de Desarrollo Económico y Empresarial y del Presidente Municipal.			
Presidencia y Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial.		ctor General de Desarrollo Económico Licencia de Funcionamiento o el sello, o.		
Jefe del Departamento de Gestión, Regularización y Licencias.		n, Regularización y Licencias, entrega amiento, el ciudadano firma de recibido use original.		
efe de Departamento de estión, Regularización y	Revisó  Lic. Nestor Iván Torres  Lagunas.  Subdirector de Vinculación	Mtro. Kristian Fernández Galván. Director General de Desarrollo Económico y Empresarial.		
	Presidencia y Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial.  Auxiliares Administrativos del Departamento de Gestión Regularización y Licencias.  Auxiliares Administrativos del Departamento de Gestión Regularización y Licencias.  Auxiliares Administrativos del Departamento de Gestión Regularización y Licencias.  Personal de la Subdirección de Vinculación Empresarial  Presidencia y Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial.  Jefe del Departamento de Gestión, Regularización y Licencias.	Presidencia y Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial.  Auxiliares Administrativos del Departamento de Gestión Regularización y Licencias.  Auxiliares Administrativos del Departamento de Gestión Regularización y Licencias.  Auxiliares Administrativos del Departamento de Gestión Regularización y Licencias.  Auxiliares Administrativos del Departamento de Gestión Regularización y Licencias.  Personal de la Subdirección de Vinculación Empresarial.  Presidencia y Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial.  Presidencia y Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial.  Jefe del Departamento de Gestión, Regularización y Licencias.  El Jefe del Departamento de Gestión, Regularización y Licencias.  El Jefe del Departamento de Gestión, Regularización y Licencias.  El Subdirector de Vinculación Empresarial, firman y aprueban la papel seguridad de la licencia trieniu en la copia de la licencia y en un acceptado de la		







	Emisión de una Licencia de Funcionamiento para el	CLAVE
NOMBRE DEL PROCESO	Refrendo de Licencia de Funcionamiento para el Refrendo de Licencia de Funcionamiento	OLAVL
	Nonchido de Licentida de l'antidonamiento	DGD/SVE/DGR/03
OBJETIVO	Obtener el documento oficial al término de la vigencia de valida y autoriza continuar con la Actividad Económica o jurídico colectiva, por el plazo de un año en términos, circun en que fue otorgada la Licencia de Funcionamiento, u requisitos establecidos conforme a las directrices estableci Municipal para el Funcionamiento de la Unidades Econ Industriales y de Prestación de Servicios del Municipio de Inormatividad aplicable, expedida por la Dirección Ge Económico y Empresarial a través de la Subdirección de Vir	de la persona física o stancias y condiciones una vez cumplido los idas en el Reglamento ómicas, Comerciales, Huixquilucan, y demás eneral de Desarrollo
ALCANCE	Aplica para todas las Unidades Económicas, Comercia Prestación de Servicios que operen en el municipio de Huix con un alta y número de registro.	
BASE LEGAL	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos N	Mexicanos.
, ,	Art. 1, 2, 3, 6, 86, 87 fracción IV, 96 Quáter fracciones orgánica Municipal del Estado de México.	II Bis y XX de la Ley
y =	Art. 2 y 5 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de	e México y Municipios.
,	Art. 114,118,119,120,121,122,123,124 y 125 del B Huixquilucan.	ando Municipal de
	Art, 1, 7,139,140 fracción I, y 141 Fracciones IX, X, XIII, XIV, XVI del Reglar Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan.	
	Art, 1,2,3,4,5,7,10 fracción II, 11,12,15,30,32,33,34,38,57 Municipal para el Funcionamiento de las Unidades Ecor Industriales y de Prestación de Servicios de Huixquilucan, I	nómicas Comerciales,
DEFINICIONES	SVE: Subdirección de Vinculación Empresarial	
	VE: Vinculación Empresarial DGDEyE: Dirección General De Desarrollo Económico y Er PIR: Plataforma integral de recaudación LINEA DE PAGO: Es el documento emitido por la pi recaudación, que identifica el concepto del pago, fecha de a pagar.	ataforma integral de
	SELLO, PAPEL SEGURIDAD: Es la impresión de un holo papel con distintos códigos de seguridad que avalan la licen por un año fiscal, firmada por el presidente municipal y desarrollo económico y empresarial.  LICENCIA: Es la impresión en hoja carta de una licencia o un año fiscal, con sello y firma de la DGDEyE.	cia de funcionamiento el director general de
INSUMOS	<ol> <li>Identificación Oficial</li> <li>Dictamen de protección civil de bajo riesgo</li> <li>Evaluación de Impacto Estatal</li> <li>Pago vigente del impuesto predial</li> <li>Pago vigente del suministro de agua</li> <li>Documento que acredite la propiedad</li> <li>Foto de Fachada del Negocio</li> <li>Autorización de la secretaria de educación pública preescolar básico y media superior)</li> </ol>	
	<ol> <li>Póliza de Seguros de niños vigente (para escuela y guarderías)</li> </ol>	s de todos los niveles

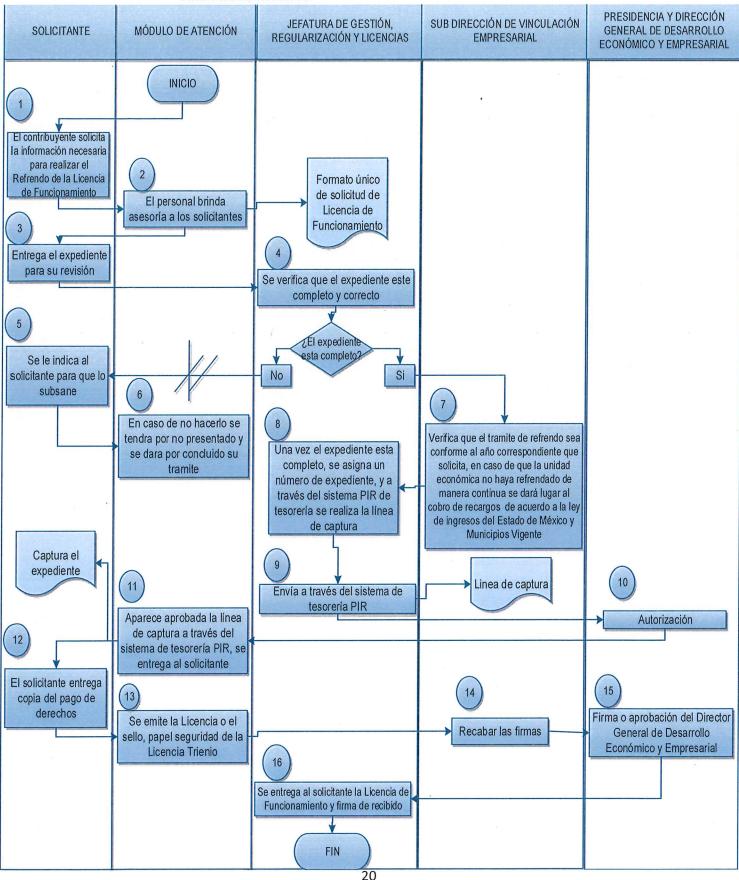


-	SIGAMOS A		
		11 12 13 14 15	<ol> <li>Permiso de apertura para casas de empeño (secretaria de finanzas Edo. Mex)</li> <li>Dictamen de Giro (se realiza en la Dirección de Desarrollo Económico)</li> <li>Alcoholímetro (si su giro tiene venta de alcohol al consumo inmediato)</li> <li>Acta Constitutiva (persona moral)</li> <li>Poder notarial si el representante legal no se menciona dentro del acta constitutiva (persona moral)</li> <li>Visto bueno del delegado municipal, asociación de colonos y/o administración del centro comercial.</li> <li>Carta Poder, si el trámite lo realiza un tercero (con 2 testigos y copia de la identificación oficial (INE), de las cuatro personas que firman), o poder notarial en caso de ser persona moral.</li> </ol>
RES	ULTADOS	Entreg	a de Licencia de Funcionamiento de bajo, mediano y alto impacto.
OTR	RACCIÓN CON OS CEDIMIENTOS	DGD-S	VE-DGR-03-02-01-04 Emisión de Baja de licencia de Funcionamiento
		Servici año fiso Entrega docum En cas avisará	las Unidades Económicas, Comerciales, Industriales y de Prestación de os, con una Licencia De Funcionamiento, misma que tiene vigencia de un cal y deberá refrendarse en los primeros tres meses del año fiscal.  ar la documentación completa, en copia y/o original para su cotejo. (toda la entación deberá ser vigente al año que presenta su trámite.)  so de que un usuario no complete los requisitos correspondientes, se le de manera inmediata, explicando las razones de la negativa y brindándole ía para subsanar el fallo.
No.	PUESTO		ACTIVIDAD
1			El solicitante contacta de manera personal, telefónica o correo electrónico a la Jefatura de Gestión, Regularización y Licencias para conocer los requisitos y características del proceso.
2	Auxiliares Administrativos del Departamento de Gestión Regularización y Licencias.		El personal del módulo de atención entrega el formato único de solicitud de licencia de funcionamiento y el Jefe del departamento de Gestión Regularización y Licencias brinda asesoría, si el solicitante tiene dudas.
3	3		El solicitante entrega el expediente para revisión en original para cotejo y 1 juego de copias.
Jefe del departamento de 4 Gestión, Regularización y Licencias.			Se verifica que el expediente se encuentre completo y correcto.
5	Auxiliares Administrativos del 5 Departamento de Gestión Regularización y Licencias.		En caso de faltar documentos, se le indica al solicitante para que los subsane.
6			En caso de no subsanar el trámite, se tendrá por no presentado y se dará por concluido.
7	Subdirección de Vinculación Empresarial		El jefe del departamento de Gestión, Regularización y Licencias verifica que el trámite de refrendo sea conforme al año correspondiente que solicita, en caso de que la unidad económica no haya refrendado de



	SIGAMOS AVANZAN	manera continua se dará lugar al cobro de recargos de acuerdo a la Ley
		de Ingresos del Estado de México y Municipios vigente.
8	Auxiliares Administrativos del Departamento de Gestión Regularización y Licencias.	De estar completo, se integra el expediente, se verifica un número de padrón y a través del sistema PIR de tesorería se realiza la línea de captura.
9	Jefe del Departamento de Gestión, Regularización y Licencias.	El jefe del departamento de Gestión, Regularización y Licencias envía la línea de captura a través del sistema de tesorería PIR a la Dirección General de Desarrollo Económico para su aprobación.
10	Presidencia y Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial.	El Director General de Desarrollo Económico y Empresarial autoriza línea de captura.
11	Auxiliares Administrativos del Departamento de Gestión Regularización y Licencias.	Una vez que aparece aprobada la línea de captura a través del sistema de tesorería PIR, se descarga y entrega al solicitante la línea de captura.
12	Auxiliares Administrativos del Departamento de Gestión Regularización y Licencias.	El solicitante entrega copia del pago de los derechos.
13	Auxiliares Administrativos del Departamento de Gestión Regularización y Licencias.	El personal del módulo de atención emite la licencia o el sello, papel seguridad de la licencia trienio, previa revisión nuevamente del expediente por la Jefatura de Gestión, Regularización y Licencias.
14	Subdirección de Vinculación Empresarial	El Subdirector de Vinculación Empresarial, valida el procedimiento anterior y recibe la licencia, y la entrega para recabar las firmas de aprobación del Director General de Desarrollo Económico y Empresarial.
15	Presidencia y Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial.	El Director General de Desarrollo Económico y Empresarial firma y aprueba la Licencia de Funcionamiento o el sello, papel seguridad de la licencia trienio del refrendo.
16	Jefe del Departamento de Gestión, Regularización y Licencias.	El Jefe del Departamento de Gestión, Regularización y Licencias, entrega al solicitante la Licencia de Funcionamiento o el sello, papel seguridad de la licencia trienio del refrendo del año actual, el solicitante firma de recibido en la copia de la licencia.
Jefe	Elaboró.  Areli Elizabeth Rojas Pérez. de Departamento de Gestión, Regularización y Licencias.	Lic. Nestor Iván Forres Lagunas. Subdirector de Vinculación Empresarial.  Aprobó  Miro, Kristian Fernández Galván. Director General de Desarrollo Económico y Empresarial.







NOMBRE DEL PROCESO	Emisión de Baja de licencia de Funcionamiento y/o CLAVE
	Permiso Provisional.  DGD/SVE/DGR/04
OBJETIVO	Obtener el documento oficial para suspensión temporal o baja definitiva de la Licencia de Funcionamiento, dentro de los 90 días naturales siguientes al día en que dejaron de realizar operaciones, conforme a las directrices establecidas en el Reglamento Municipal para el Funcionamiento de la Unidades Económicas, Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios del Municipio de Huixquilucan, expedida por la Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial a través de la Subdirección Empresarial.
ALCANCE	Aplica para todas las Unidades Económicas, Comerciales, Industriales y de Prestación de servicios que operen en el municipio de Huixquilucan, que cuenten con un alta y número de registro.
BASE LEGAL	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
	Art. 1, 2, 3, 6, 86, 87 fracción IV, 96 Quáter fracciones <u>II Bis y XX</u> de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
	Art. 2 y 5 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.
	Art. 114,118,119,120,121,122,123,124 y 125 del Bando Municipal de Huixquilucan.
	Art, 1, 7,135,136 fracción I, Y 137 Fracciones IX, X, XIII, XIV, XVI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan.
	Art, 1,2,3,4,5,7,10 fracción II, 11,12,15,30,32,33,34,38,57 y 58 del Reglamento Municipal para el Funcionamiento de las Unidades Económicas Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios de Huixquilucan, Estado de México.
DEFINICIONES	SVE: Subdirección de Vinculación Empresarial
	VE: Vinculación Empresarial
	DGDEyE: Dirección General De Desarrollo Económico y Empleo
	PIR: Plataforma integral de recaudación
•	LINEA DE PAGO: Es el documento emitido por la plataforma integral de recaudación, que identifica el concepto del pago, fecha de vencimiento e importe a pagar
	SELLO, PAPEL SEGURIDAD LICENCIA TRIENIO: Es la impresión de un holograma impreso en un papel con distintos códigos de seguridad que avalan la licencia de funcionamiento por un año fiscal, firmada por el presidente municipal y el director general de desarrollo económico y empresarial
INSUMOS	<ol> <li>Identificación Oficial</li> <li>Original de La Licencia de Funcionamiento</li> <li>Copia del recibo de pago de los derechos de la licencia de funcionamiento al corriente y/o permiso provisional.</li> <li>Escrito libre de manifestación de baja y/o cambio de nombre o razón social firmado por el propietario y/o representante legal del establecimiento</li> <li>Carta Poder, si el trámite lo realiza un tercero (con 2 testigos y copia de la identificación oficial (INE), de las cuatro personas que firman), o poder notarial en caso de ser persona moral.</li> </ol>

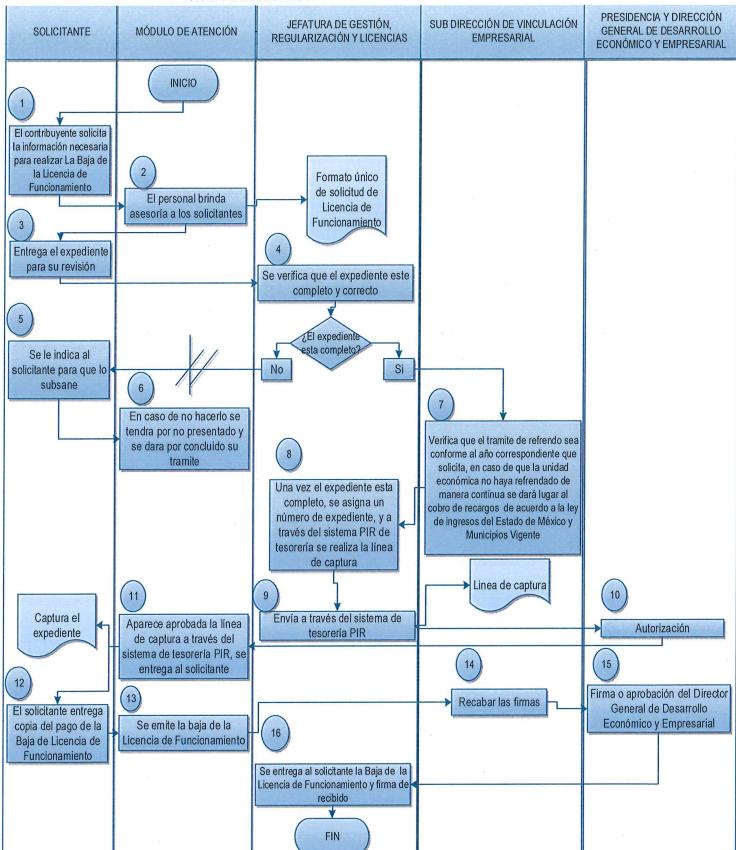


	SIGAMOS A		
RES	ESULTADOS Entrega de Baja de Licencia de funcionamiento para los establecim comerciales de bajo, mediano y alto impacto.		a de Baja de Licencia de funcionamiento para los establecimientos ciales de bajo, mediano y alto impacto.
Management of all all at the first of the fi		l .	SVE/DGR/04-03 Emisión de una Licencia de Funcionamiento para el do de Licencia de Funcionamiento
Serv preser la un		Servici presen la unid	las Unidades Económicas, Comerciales, Industriales y de Prestación de os en caso de no continuar con su actividad económica, están obligadas a tar el aviso de baja definitiva o suspensión temporal de las actividades de lad económica, dentro de los 90 días siguientes al día en que se dejó de r operaciones.
			ar la documentación completa, en copia y/o original para su cotejo. (toda la entación deberá ser vigente al año que presenta su trámite.)
	av		so de que un usuario no complete los requisitos correspondientes, se le á de manera inmediata, explicando las razones de la negativa y brindándole ía para subsanar el fallo.
No.	PUESTO		ACTIVIDAD
1			El solicitante contacta de manera personal, telefónica o correo electrónico a la Jefatura de Gestión, Regularización y Licencias para conocer los requisitos y características del proceso.
2	Auxiliares Administrativos del Departamento de Gestión Regularización y Licencias.		El personal del módulo de atención entrega el formato único de solicitud de licencia de funcionamiento y el Jefe del departamento de Gestión Regularización y Licencias brinda asesoría, si el solicitante tiene dudas.
3			El solicitante entrega el expediente para revisión en original para cotejo y 1 juego de copias.
4	Jefe del departamento de Gestión, Regularización y Licencias.		Se verifica que el expediente se encuentre completo y correcto.
5	Auxiliares Administrativos del Departamento de Gestión Regularización y Licencias.		En caso de faltar documentos, se le indica al solicitante para que los subsane.
6			En caso de no subsanar el trámite, se tendrá por no presentado y se dará por concluido.
7	Subdirección de Vinculación Empresarial		El jefe del departamento de Gestión, Regularización y Licencias verifica que el trámite de refrendo sea conforme al año correspondiente que solicita, en caso de que la unidad económica no haya refrendado de manera continua se dará lugar al cobro de recargos de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de México y Municipios vigente.
8	Auxiliares Administrativos del Departamento de Gestión Regularización y Licencias.		De estar completo, se integra el expediente, se asigna la baja. y a través del sistema PIR de tesorería se realiza la línea de captura.



	C. C		
9	Jefe del Departamento de Gestión, Regularización y Licencias.	El jefe del departamento de Gestión línea de captura a través del sistem	n, Regularización y Licencias envía la
10	Presidencia y Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial.	El Director General de Desarrollo E línea de captura.	conómico y Empresarial, autoriza la
11	Auxiliares Administrativos del Departamento de Gestión Regularización y Licencias.		ínea de captura a través del sistema rega al solicitante la línea de captura.
12	Auxiliares Administrativos del Departamento de Gestión Regularización y Licencias.	El solicitante entrega copia del funcionamiento.	pago de la baja de Licencia de
13	Auxiliares Administrativos del Departamento de Gestión Regularización y Licencias.		ción emite la baja de licencia de uevamente del expediente por la y Licencias.
14	Personal de la Subdirección de Vinculación Empresarial	anterior, y recibe la baja de la licen	mpresarial, valida el procedimiento icia de funcionamiento, y la entrega on del Director General de Desarrollo
15	Subdirección de Vinculación Empresarial		Económico y Empresarial, firma y de Funcionamiento y/o Permiso
16	Jefe del Departamento de Gestión, Regularización y Licencias.	al solicitante la Baja de la Licenc	, Regularización y Licencias, entrega ia de Funcionamiento y/o Permiso ecibido en la copia de la baja de la
Elaboró. Lic. Arell Elizabeth Rojas Pérez.		Revisó.  Lic Nestor Wan/forres Lagunas.	Aprobórtamiento de la companya de la
Jefe de Departamento de Gestión, Regularización y Licencias.		Subdirector de Vinculación Empresarial.	Económico y Empresarial.







NOMBRE DEL PROCESO	Permiso de Carga y Descarga	CLAVE	
		DGDEYE/SVE/05	
OBJETIVO	Obtener autorización, a aquellas unidades económicas que efectúen maniobras de carga y descarga de mercancía en la vía pública, en beneficio de su establecimiento.		
ALCANCE	Aplica para todas las Unidades Comerciales, Industriales y de servicios que operen en el municipio de Huixquilucan, que efectúen maniobras de carga y descarga de mercancía en la vía pública.		
BASE LEGAL	Art. 8, de la Constitución Política de los Estado Unidos M	exicanos;	
	Art. 7.5 fracción II y IV inciso b, del Código Administrativo	del Estado de México;	
	Art. 116 del Código de Procedimientos Administrativos de	el Estado de México;	
	Art. 157 del Código Financiero del Estado de México y su	s Municipios;	
,	Art. 9 fracción XIII de la Ley de Movilidad del Estado de N	Лéхico;	
+	Art. 5 fracción XII de la Ley de Fomento Económico del Estado de México;		
	Art. 16 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México;		
·	Art. 124 fracción III, párrafo cuarto del Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México;		
	Art. 139 fracción VIII, del Reglamento Orgánico de la Administrac Municipal de Huixquilucan, Estado de México.		
DEFINICIONES	SVE: Subdirección de Vinculación Empresarial		
-	VE: Vinculación Empresarial		
	DGDEyE: Dirección General De Desarrollo Económico y I	Empresarial	
4	PIR: Plataforma integral de recaudación		
	LINEA DE PAGO: Es el documento emitido por la plataforma recaudación, que identifica el concepto del pago, fecha de vencimient a pagar.		
INSUMOS	<ol> <li>Escrito Libre con los siguientes datos nombre de para oír y recibir notificaciones, número telefónico de la unidad económica precisando las maniobra número de vehículos, días de operación y cajone</li> </ol>	fijo y móvil, descripción as de carga y descarga,	
	2. Identificación oficial.		
	<ol> <li>Fotografía del lugar en donde se pretende rea carga y descarga.</li> </ol>	lizar las maniobras de	
	<ol> <li>Licencia de Funcionamiento vigente y/o pago propietario o poseedor de la unidad económica o establecimiento donde se pretende realizar las descarga.</li> </ol>	on frente al inmueble o	

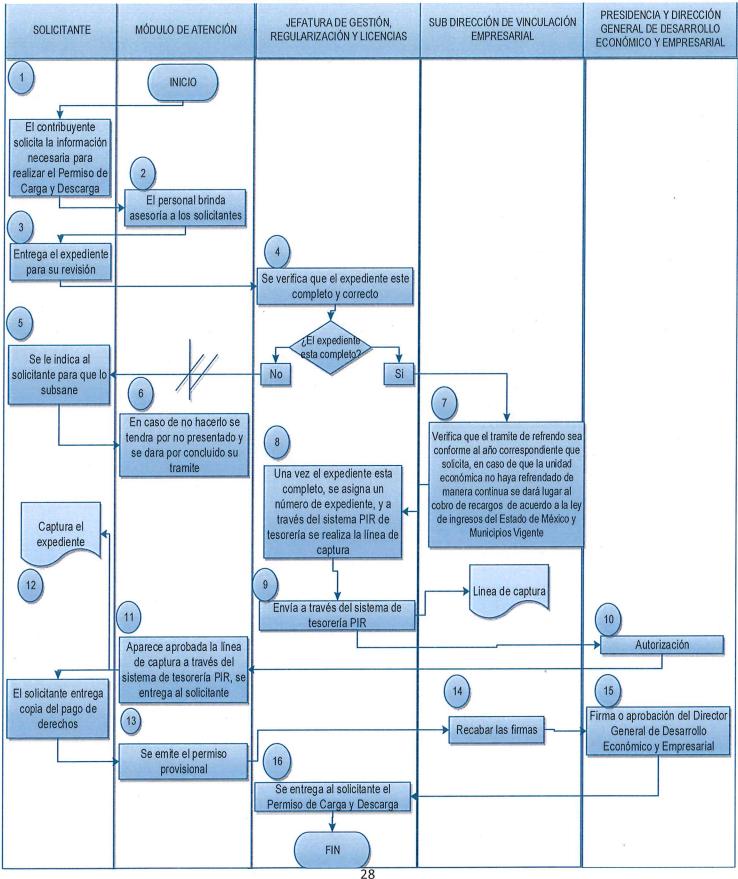


_	SIGAMOS A	TAITE			
		5. 6.	Carta poder en caso de que el trámite lo realice un tercero (con 2 testigos y copia del INE de las 4 personas que firman).  Poder Notarial si el Representante Legal.		
		7.	Acta constitutiva.		
RESI	ULTADOS	Entreg	a de Permiso de Carga y Descarga.		
OTR			VE/DGR/02 Emisión de una Licencia de Funcionamiento para dar de Alta nidad Económica.		
PRO	CEDIMIENTOS		VE/DGR/03Emisión de una Licencia de Funcionamiento para el Refrendo encia de Funcionamiento		
POLÍ	e   t   [		Todas las Unidades Económicas, Industriales o de Prestación de Servicios, que efectúen maniobras de carga y descarga de mercancía en la vía pública, en beneficio de su establecimiento deberán contar con un Permiso de Carga y Descarga, misma que tiene vigencia trimestral y/o anual y deberá refrendarse en los primeros tres meses del año fiscal.		
			Entregar la documentación completa, en copia y/o original para su cotejo. (toda la documentación deberá ser vigente al año que presenta su trámite.)		
		avisará	o de que un usuario no complete los requisitos correspondientes, se le de manera inmediata, explicando las razones de la negativa y brindándole ía para subsanar el fallo.		
No.	. PUESTO		ACTIVIDAD		
1	Solicitante.		El solicitante contacta de manera personal, telefónica o correo electrónico a la Jefatura de Gestión, Regularización y Licencias para conocer los requisitos y características del proceso.		
2	Auxiliares Administrativos del Departamento de Gestión Regularización y Licencias.		El personal del módulo de atención brinda asesoría sobre los requisitos para la autorización del Permiso de Carga y Descarga.		
3	Solicitante.		EL solicitante entrega el expediente para revisión en original para cotejo y 1 juego de copias.		
Jefe del departamento de 4 Gestión, Regularización y Licencias.			Se verifica que el expediente se encuentre completo y correcto.		
5	Auxiliares Administrativos del Departamento de Gestión Regularización y Licencias.		En caso de faltar documentos, se le indica al solicitante para que los subsane.		
Subdirección de Vinculación Empresarial.		culación	Jefe del Departamento de Gestión, Regularización y Licencias, verifica que el trámite de refrendo sea conforme al año correspondiente que solicita, en caso de que la unidad económica no haya refrendado de manera continua se dará lugar al cobro de recargos de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de México y Municipios vigente.		



7	Solicitante.	En caso de no subsanar el trámite, se tendrá por no presentado y se dará por concluido.
8	Auxiliares Administrativos del Departamento de Gestión Regularización y Licencias.	De estar completo, se integra el expediente, se verifica con un número de padrón y a través del sistema PIR de tesorería se realiza la línea de captura.
9	Jefe del Departamento de Gestión, Regularización y Licencias.	El jefe del departamento de Gestión, Regularización y Licencias envía la línea de captura a través del sistema de tesorería PIR a la Dirección General de Desarrollo Económico para su aprobación.
10	Presidencia y Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial	El Director General de Desarrollo Económico y Empresarial, autoriza la línea de captura.
11	Auxiliares Administrativos del Departamento de Gestión Regularización y Licencias.	Una vez que aparece aprobada la línea de captura a través del sistema de tesorería PIR, se descarga y entrega al solicitante la línea de captura.
12	Auxiliares Administrativos del Departamento de Gestión Regularización y Licencias.	El solicitante entrega copia del pago de los derechos.
13	Auxiliares Administrativos del Departamento de Gestión Regularización y Licencias.	El personal del módulo de atención emite el Permiso de Carga y Descarga, previa revisión nuevamente del expediente por la Jefatura de Gestión, Regularización y Licencias.
14	Subdirección de Vinculación Empresarial	El Subdirector de Vinculación Empresarial, valida el procedimiento anterior y recibe Permiso de Carga y Descarga, y la entrega para recabar las firmas de aprobación del Director General de Desarrollo Económico y Empresarial.
15	Presidencia y Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial	El Director General de Desarrollo Económico y Empresarial, firma y aprueba Permiso de Carga y Descarga.
16	Jefe del Departamento de Gestión, Regularización y Licencias.	El Jefe del Departamento de Gestión, Regularización y Licencias, entrega al solicitante el Permiso de Carga y Descarga, el solicitante firma de recibido en la copia del Permiso.
		55 1 HADDEN
Jefe	Elaboró.  Areli Elizabeth Rojas Pérez. de Departamento de Gestión, Regularización y Licencias.	Revisó.  Aprobó.  Líc Nestor Iván Torres Lagunas. Subdirector de Vinculación Empresarial.  Aprobó.  Aprobó.  Aprobó.  Aprobó.  Miro. Kristian Fernández Galván.  Director General de Desarrollo Económico y Empresarial.







### 4.2.2. VENTANILLA ÚNICA EMPRESARIAL

NOMBRE DEL PROCESO	Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)	CLAVE
		DGD/SVE/VU/06
OBJETIVO	Gestionar y regular la prestación del servicio del Sistema de Empresas, a través de la aplicación de las disposiciones leg y de lineamientos operativos en la materia, obligatorios para los particulares, en el ámbito de la competencia Desarrollo Económico del Municipio.	gales, reglamentarias ara las autoridades y
ALCANCE	Contribuyente y/o Propietario del Negocio o Empresa y Sistema de Aperturas Rápida de Empresas (SARE).	el Departamento de
BASE LEGAL	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a II, III inciso i), IV y V inciso d), último párrafo.	rtículo 115 fracción I,
*	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México 116, 122, 123, 124 y 125.	o, artículos 112, 113,
,	Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículos 5, fracción XIII Ter., 8, 87, fracción Quáter, fracción V.	31, fracción l Ter., 48
B.	Ley de Fomento Económico para el Estado de México, ar XXXIII, 53, 54, 55 y 56.	tículos 2, 3, fracción
7	Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus 2, fracción IV bis, 5, fracciones I y III, y 6.	Municipios artículos
	Código Financiero del Estado de México y sus Municipios 31, fracción I, 143, fracción VII y 144, fracción XII.	s, artículos 8, 16, 19,
	Código Administrativo del Estado de México, artículos párrafo, 2.63, 5.10 fracciones VI y XV, 6.1, 6.2, 6.4, 6.24, 6	
	Bando Municipal de Huixquilucan, artículos 118,119,120 fra 124.	acción 121,122,123 y
	Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo de artículos 40; penúltimo párrafo, 47, 48 y apéndice del regla	
	Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento de México.	Comercial del Estado
-	Reglamento Orgánico de la Administración Pública Munici artículo 139,140, fracción I,141 fracción I, VIII, IX, X, XI y X	
·	Reglamento Municipal para el Funcionamiento de Uni Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicio Huixquilucan, Estado de México, artículos 3 fi XXXII,4,5,11,12,13, fracción IX, 15, fracción XVI,20,21,22,2 y 52.	s del Municipio de fracción, XXIII, y
DEFINICIONES	DGDEyE: Dirección General de Desarrollo Económico y E	mpelo
	SVE: Subdirección de Vinculación Empresarial	
,	SARE: Sistema de Apertura Rápido de Empresas	
	VU: Ventanilla Única	

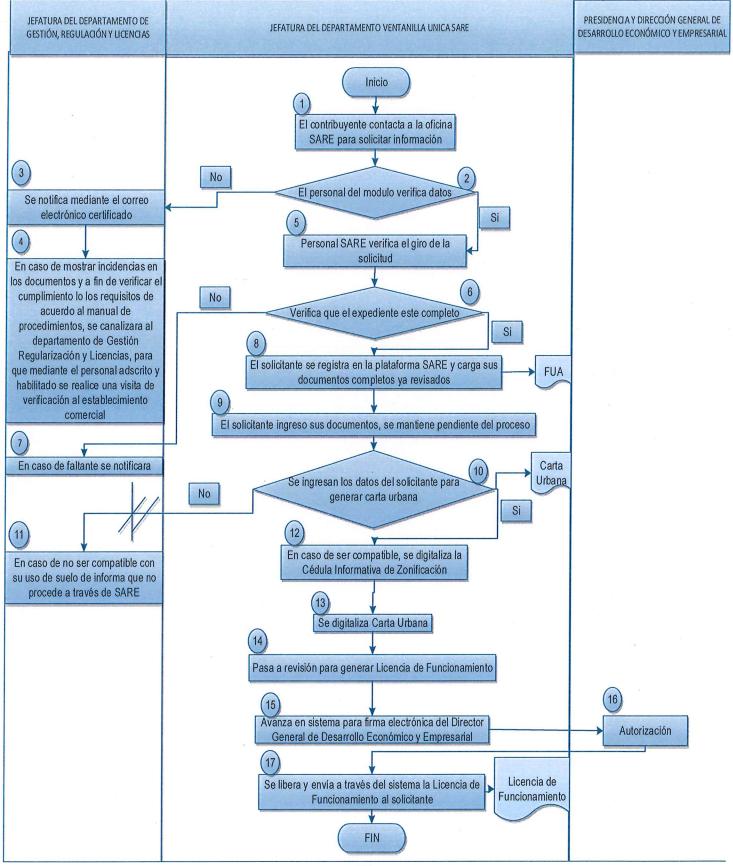


SIGAMOS AVANZANDO				
INSUMOS		Croquis	Identificación oficial del solicitante, Comprobante de propiedad con identificaciones oficiales, CURP representante legal PM Constancia de situación fiscal Acta constitutiva PM Boleta de inscripción PM Poder notarial del representante legal PM Copia de identificación de registro público de la propiedad y comercio PM Pago de predial reciente, Pago de derechos de agua reciente, Formato único de apertura FUA Dictamen protección civil Dictamen de anuncios publicitarios Foto de fachada	
RESU	ULTADOS		a de licencias de funcionamiento para los establecimientos comerciales impacto.	
OTR	RACCIÓN CON OS CEDIMIENTOS		CE/CEG/02 Entrega Recepción	
POLÍTICAS		necesa tachadi sin rech	mite deberá realizarse en línea, cargando todos los documentos irios, escaneados en archivos tipo PDF con buena resolución, sin uras ni enmendaduras, con los bordes visibles, una vez ya revisados nazos u observaciones por parte de la plataforma SARE, la licencia podrá itida en un tiempo aproximado de 72hrs hábiles	
No.	No. PUESTO		ACTIVIDAD	
1	Solicitante.		El solicitante contacta de manera telefónica o presencial la Jefatura de Ventanilla Única SARE para conocer los requisitos y características del proceso.	
2	Personal Administrativo de la Ventanilla Única SARE		El personal del módulo SARE verifica los datos.	
3	Personal Administrativo de la Ventanilla Única SARE		Se notifica mediante el correo electrónico certificado.	
4	Jefe del Departamento de Gestión, Regularización y Licencias.		En caso de mostrar incidencias en los documentos y a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos, de acuerdo al manual, se canalizará al Departamento de Gestión, Regularización y Licencias, para que mediante el personal adscrito y habilitado se realice una visita de verificación al establecimiento comercial.	
5	Personal Administrativo de la Ventanilla Única SARE		El personal SARE verifica que el giro se encuentra dentro del Catálogo de Giros SARE, el solicitante comienza el Formato Único de Apertura SARE (FUA) mismo que de descarga de la plataforma SARE y se le solicitan los demás requisitos. El trámite se realiza a través del portal de internet: htto://sare.huixquilucan.gob.mx/login	



6	Personal Administrativo de la Ventanilla Única SARE	Se verifica que el expediente se encuentre completo y correcto.
7	Personal Administrativo de la Ventanilla Única SARE	En caso de faltar documentos, se le notifica al solicitante (inmediato) en la plataforma, por lo cual debe estar pendiente de su trámite.
8	Solicitante	Se registra en la plataforma SARE correo y contraseña para iniciar la carga digital de sus documentos, estos se cargarán en archivos tipo PDF, una vez realizado se genera un folio SARE.
9	Solicitante	El solicitante ingresó de manera digital sus documentos, y se mantiene al pendiente del proceso.
10	Personal Administrativo de la Ventanilla Única SARE	Se ingresan los datos del solicitante al sistema de consulta de la Dirección de Desarrollo Urbano, para verificar que el giro solicitado cumpla con el uso de suelo y posteriormente se genere la Carta Urbana
11	Personal Administrativo de la Ventanilla Única SARE	En caso de no ser compatible con su uso de suelo se informa la improcedencia del trámite a través del SARE.
12	Personal Administrativo de la Ventanilla Única SARE	En caso de resultar compatible el Uso de Suelo en la Cédula Informativa de Zonificación, se digitaliza Cédula Informativa de Zonificación para ser adjuntado al expediente.
13	Personal Administrativo de la Ventanilla Única SARE	Se digitaliza Cédula la Carta Urbana para ser adjuntado al expediente.
14	Personal Administrativo de la Ventanilla Única SARE	En caso de ser positivo, pasa a revisión para generar licencia de funcionamiento.
15	Personal Administrativo de la Ventanilla Única SARE	Se espera la firma electrónica de automatización del Director General de Desarrollo Económico.
16	Presidencia y la Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial	Firma y Autoriza el Director General de Desarrollo Económico.
17	Jefe del Departamento de Ventanilla Única SARE	Se libera y envía a través del sistema o vía correo electrónico, licencia de funcionamiento al solicitante.
17		Fin del procedimiento.
	Elaboró	Revisó Autorizó de la
Jefe	ng. Mario Manuel Meneses Camacho de Departamento del Sistema Apertura Rápida de Empresas	Lie. Nestor Ivan Torres Lagunas. Subdirector de Vinculación Empresarial  Mitro, Kristian Fernández Galvan. Director General de Desarrollo Economico y Empresarial.







# 4.3. SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDEDURISMO Y COMPETITIVIDAD

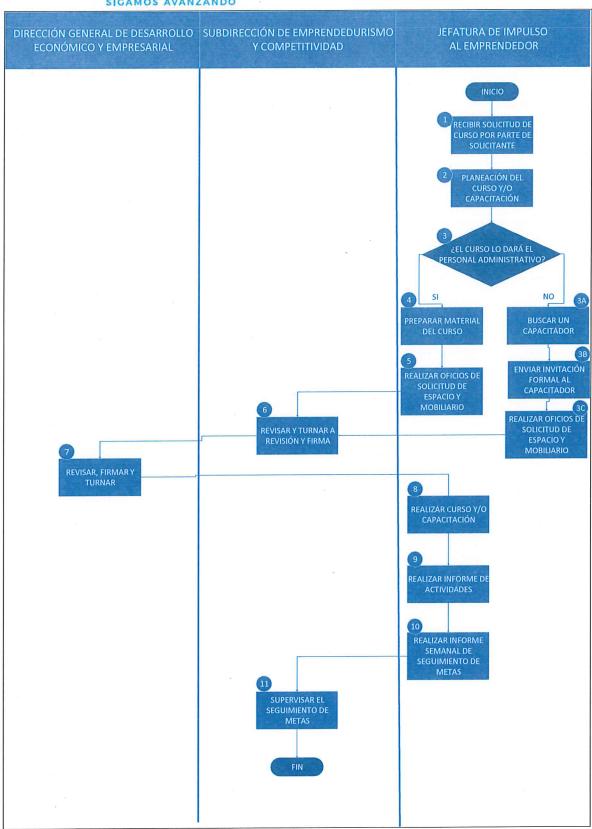
# 4.3.1 DEPARTAMENTO DE IMPULSO AL EMPRENDEDOR

NOM	IBRE DEL PROCESO	Δερερ	ría técnica sobre creación de modelo de negocios a	CLAVE	
NOW	IDINE DELT NOOLOO	1	ndedores		
-	e			DGD/SEC/DIE-01	
		munici	rcionar habilidades teóricas y prácticas a los o pio para fomentar una cultura empresarial y la o sas mediante asesorías, cursos, talleres y asistencia	creación de nuevas	
ALCA	ANCE	cual se	los ciudadanos que busquen capacitarse en temas ea el grado de estudios, área o giro que desenvuelv ñas y medianas empresas.		
BASE	E LEGAL	y VI c	4 del Bando Municipal de Huixquilucan y el art. 139 f del Reglamento Orgánico de la Administración Pu illucan, Estado de México vigente.		
DEFI	NICIONES		ud de curso: formato que tienen que llenar los solici so o capacitación de emprendimiento.	tantes para solicitar	
		Informe capaci	e de actividades: reporte detallado de la inform tación.	nación del curso o	
INSU	IMOS		to de solicitud de curso, datos personales como nom comunidad a la que pertenecen.	bre completo, edad,	
RESI	JLTADOS	Informe de actividades detallado con evidencia fotográfica			
		Manua	Manual de modelo de negocio.		
1	RACCIÓN CON	N/A			
OTRO PRO	CEDIMIENTOS		4		
DOI Í	TICAS	Posnot	to para los ponentes y talleristas, puntualidad y tolera	ancia de 15 minutos	
FOLI	HOAS	al curs	o y/o capacitación, En caso de que la participación s derá el curso o capacitación.		
No.	PUESTO		ACTIVIDAD	W. E.	
1	Titular del Departamen	nto de	Recibir solicitud de curso por parte del solicitante.		
'	Titular del Departamento de Impulso al Emprendedor		Recibil solicitud de cuiso poi parte del solicitante.	,	
2	Titular del Departamento de Impulso al Emprendedor		Determinar fecha, horario, lugar, población objetiv solicitar, en caso de que se requiera, la creación de publicación de redes sociales para difusión y ofici del espacio físico y mobiliario en caso de ser reque	e poster informativo, ios para la solicitud	
3	Titular del Departamento de Impulso al Emprendedor		Determinar si el curso lo dará el personal administra General o un Ponente externo.	ativo de la Dirección	
3A	Titular del Departamento de Impulso al Emprendedor		Si el curso es realizado por talleristas externos, c que dará el curso o capacitación correspondiente	ontactar al ponente	
			I		



3B	Titular del Departamento de Impulso al Emprendedor	Realizar una invitación firmada y se el ponente externo con indicaciones	
3C	Titular del Departamento de Impulso al Emprendedor	Realizar oficios de solicitud de es requeridos.	pacio y mobiliario en caso de ser
4	Titular del Departamento de Impulso al Emprendedor	Si el curso es realizado por persona material visual y manuales prácticos en caso de ser requeridos.	s para los cursos y capacitaciones,
5	Titular del Departamento de Impulso al Emprendedor	Realizar oficios de solicitud de esprequeridos.	pacio y mobiliario en caso de ser
6	Titular de la Subdirección de Emprendedurismo y Competitividad	Revisar y turnar a revisión y firma.	
7	Titular de la Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial	Revisa, firma, sella y turna a las ár ser necesario.	eas correspondientes, en caso de
8	Titular del Departamento de Impulso al Emprendedor	Realizar el curso o capacitación de	manera coordinada.
9	Titular del Departamento de Impulso al Emprendedor	Realizar un informe de actividades se realizó la actividad, fecha, númer de la actividad y evidencia fotográfic	o de asistentes, breve descripción
10	Titular del Departamento de Impulso al Emprendedor	Realizar un informe semanal del seg de las metas alcanzadas.	uimiento a cursos y capacitaciones
11	Titular de la Subdirección de Emprendedurismo y Competitividad	Supervisar el seguimiento de las me	etas.
12		Fin del procedimiento.	
	Elaboró  Dafne Danae Campuzano Anaya e de Departamento de Impulso al Emprendedor.	Lic. Anaid Suárez Hernández Subdirectora de Emprendedurismo y Competitividad.	Autorizó marco de la conómico y Empresarial.





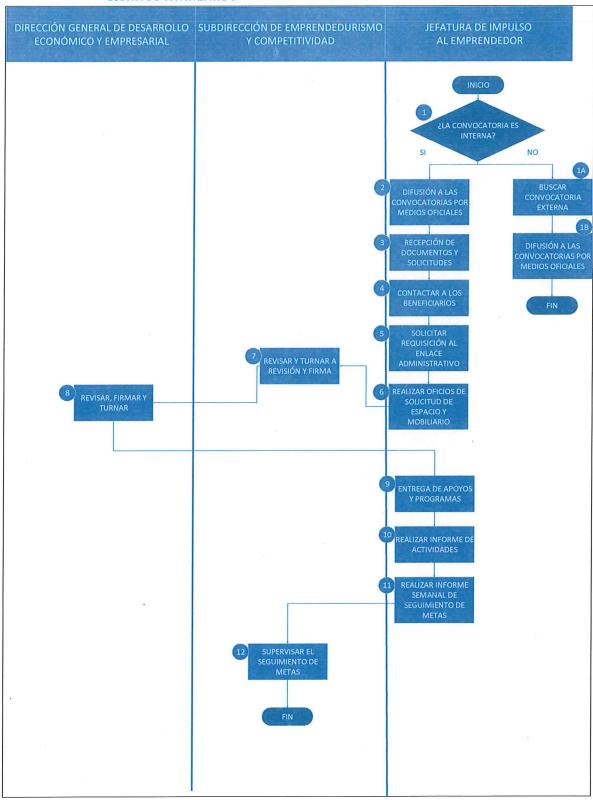


NOM	NOMBRE DEL PROCESO		ción empresarial de apoyos y	CLAVE
		proyect	os productivos	DGD/SEC/DIE/02
OBJE	instanc			as y medianas empresas del municipio con ducativas para la obtención de apoyos y/o
ALCA	NCE	crear a	ndimientos, micro, pequeñas y media lianzas estratégicas con el sector priv yos y créditos. Así como asesoría técr	anas empresas que estén interesados en ado, público y educativo para la obtención ica a proyectos productivos.
BASE	LEGAL	Reglan		n y el art. 139 fracción I, II, III, IV, V y VI del Pública Municipal de Huixquilucan, Estado
DEFII	NICIONES		catoria: documento que se utiliza para etos son aptos para ser beneficiarios o	requerir ciertos lineamientos y determinar de los apoyos y programas.
E.			d de curso: formato que tienen que lle ación de emprendimiento.	nar los solicitantes para solicitar un curso o
		Informe	de actividades: reporte detallado de l	a información del curso o capacitación.
		PyME:	micro, pequeñas y medianas empres	as.
INSU	MOS		o de solicitud del programa, datos pers ersona moral, en caso de ser necesari	sonales en original y copia. Así como datos o, en original y copia.
RESU	JLTADOS	Informe	de actividades detallado con evidenc	ia fotográfica
	RACCIÓN CON OS PROCEDIMIENTOS	N/A		f
POLÍ <sup>-</sup>	entreg entend		r los documentos completos, en tiem	cumentos solicitados en las convocatorias, po y forma, si la convocatoria es externa, n intermediario y no tiene responsabilidad
No.	PUESTO		AC	TIVIDAD
1	Titular del Departame Impulso al Emprendedo		Determinar si la convocatoria es inte	rna o externa
1A	Titular del Departamento de Impulso al Emprendedor		Buscar convocatorias externas de proyectos productivos de institucione de gobierno, instituciones privadas, o	apoyo a emprendedores y fomento de es gubernamentales de los distintos niveles educativas y del tercer sector.
1B	Titular del Departamento de Impulso al Emprendedor		Publicar y dar difusión a las convoca comunicación existentes con los em	atorias por medios oficiales y las redes de prendedores del municipio.
2	Titular del Departamento de Impulso al Emprendedor			r proyectos y convocatorias que fomenten de apoyos económicos y/o especie y el ivos.
3	Titular del Departame Impulso al Emprendedo	_		evisar la documentación solicitada en la a lo dispuesto a los beneficiarios y publicar



4	Titular del Departamento de Impulso al Emprendedor	Contactar a los beneficiarios de los apoyos y/o programas.
5	Titular del Departamento de Impulso al Emprendedor	Solicitud de requisición al enlace administrativo de la Dirección General, en caso de ser necesario.
6	Titular del Departamento de Impulso al Emprendedor	Solicitar, en caso de que se requiera, la creación de poster informativo, publicación de redes sociales para difusión y oficios para la solicitud del espacio físico y mobiliario en caso de ser requerido.
7	Titular de la Subdirección de Emprendedurismo y Competitividad	Revisa y turna para autorización y firma.
8	Titular de la Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial	Revisa, firma, sella y turna a las áreas correspondientes, en caso de ser necesario.
9	Titular del Departamento de Impulso al Emprendedor	Llevar a cabo la actividad y/o entrega programada de acuerdo a la convocatoria.
10	Titular del Departamento de Impulso al Emprendedor	Realizar un informe de actividades detallado de la convocatoria, las solicitudes, los beneficiarios, con evidencia fotográfica.
11	Titular del Departamento de Impulso al Emprendedor	Realizar un informe semanal del seguimiento de apoyos y programas de las metas alcanzadas.
12	Titular de la Subdirección de Emprendedurismo y Competitividad	Supervisar el seguimiento de las metas.
13		Fin del procedimiento.
	Dafne Danae Campuzano Anaya e de Departamento de Impulso al Emprendedor.	Lic. Anaid Suárez Hernández Subdirectora de Emprendedurismo y Competitividad.  Autorizó  Mtro: Kristian Fernández Galván.  Director General de Desarrollo Económico y Empresarial.







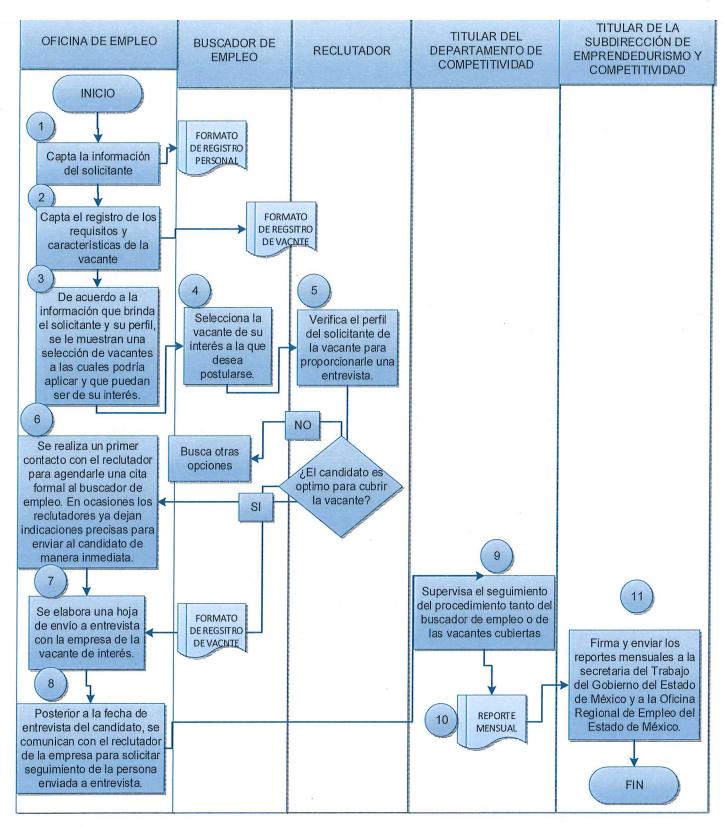
# 4.3.2 DEPARTAMENTO DE COMPETITIVIDAD

NOMBRE DEL PROCESO	Bolsa de Empleo para la vinculación de la oferta y demanda laboral.	CLAVE
	laboral.	DGD/SEC/DC/03
OBJETIVO	Intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilida y la ocupación productiva, lo cual lleva a cabo mediante est proveer de información que facilite la vinculación entre emple de empleo; diseñar y ejecutar políticas públicas que propicien actores del mercado facilitando la colocación en un empleo u oc	trategias, tales como: eadores y buscadores la articulación de los
ALCANCE	Aplica a las personas en condición de desempleo. es deci empleo asalariado, mayor de 18 años, sin instrucción y has superior de todas las comunidades del municipio de Huix empresas formales con oferta laboral con prestaciones de ley.	ta estudios con nivel
BASE LEGAL	<ul> <li>Art. 5 y art. 123, de la Constitución Política del Estado Libre y</li> <li>Art. 139, Fracción II, inciso (A) de la Constitución Político Soberano de México.</li> <li>secretaria del Trabajo y Previsión Social, con fundamento en los artículos 16 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pú Federal.</li> </ul>	a del Estado Libre y ública
	<ul> <li>1, 2, 4, 5 y 6, Fracciones I y XIX del Reglamento Interior de la 3 y Previsión Social.</li> <li>Artículo 4 fracciones V, X, XII; 8, 9 fracciones I, II, IV; 16, 18, 31, 32, 40 y 41 de la ley de protección de datos personales er obligados del estado de México y municipios. Ley de Protección en posesión de los sujetos obligados del Estado de México y M Art. 114 del Bando Municipal y el art. 139, 140 y 143 fracción X XVI, XVII, XVIII y XIX del Reglamento Orgánico de la Administrad de Huixquilucan, Estado de México vigente.</li> <li>Art. 114 del Bando Municipal de Huixquilucan y;</li> <li>Art. 139 fracción I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Orgánico Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México vigente.</li> </ul>	19, 22, 23, 26, 29, 30, n posesión de sujetos de Datos Personales unicipios.  , XI, XII, XIII, XIV, XV, ción Pública Municipal
DEFINICIONES	SME HX: Servicio Municipal de Empleo Huixquilucan	
	Solicitante o Buscador de empleo: personas en condición encuentran en la búsqueda de un empleo formal.	de desempleo y se
	DGDEyE: Dirección General de Desarrollo Económico y Empre	sarial
	SEC: Subdirección de Emprendedurismo y Competitividad	
	DC: Departamento de Competitividad	
	CE: Consejerías de Empleo	
INSUMOS	Formato de registro de vacante, Formato de registro personal, Hoja de envió a entrevista.	
RESULTADOS	Reporte mensual de personas atendidas, enviadas a una entrevente empleo formal, y vacantes disponibles.	vista, colocados en un
INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS	Junta de intercambio de Cartera entre los reclutadores de las de cubrir vacante DGD/SEC/DC/04; Feria del Empleo Huixquilud Jornada de Empleo DGD/SEC/DC/07.	
POLÍTICAS	Los/las beneficiarios (as) de la Bolsa de Empleo Huixquilucan d	eben:



	SIGAMOS AVAI			
			rcionar la información y documentación q e las instancias de control relacionada con	
			veracidad de la información de identificaci , ya sea ofertante o demandante de emple	
No.	PUESTO		ACTIVIE	DAD
1	Oficinas de Empleo		Capta la información del solicitante (per Formato de Registro Personal.	ersona desempleada), a través del
2	Oficinas de Empleo		Capta el registro de los requisitos y car del Formato de Registro de Vacante (la su RFC como dato verificador de que es	empresa debe anexar una copia de
3	Oficinas de Empleo		De acuerdo a la información que brin muestran una selección de vacantes puedan ser de su interés.	da el solicitante y su perfil, se le a las cuales podría aplicar y que
4	Buscador de Empleo		Selecciona la vacante de su interés a la	que desea postularse.
5	Reclutador	.ŝ	Verifica el perfil del solicitante de la entrevista.	vacante para proporcionarle una
6	Oficinas de Empleo		Se realiza un primer contacto con el r formal al buscador de empleo. En oc indicaciones precisas para enviar al can	asiones los reclutadores ya dejan
7	Oficinas de Empleo		Se elabora una hoja de envío a entrevis interés.	ta con la empresa de la vacante de
8	Oficinas de Empleo		Posterior a la fecha de entrevista del reclutador de la empresa para solicitar sentrevista.	
9	Titular del Departamento de Competitividad		Supervisa el seguimiento del procedimie de las vacantes cubiertas.	ento tanto del buscador de empleo o
10	10 Titular del Departamento de Competitividad		De manera mensual con los seguimiento de números reales de las personas ate colocados en un empleo formal, y vacan	ndidas, enviadas a una entrevista,
11	11 Titular de la Subdirección de Emprendedurismo y Competitividad		Firma y enviar los reportes mensuale Gobierno del Estado de México y a la Ofid de México.	
12			Fin del procedimiento.	A 1 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4
Elaboró  C. Miguel Ángel Ramírez Vázquez  Jefe de Departamento de  Competitividad.			Revisó  Lic. Anaid Suárez Hernández  Subdirectora de Emprendedurismo y Competitividad.	Autorizó  2012-201  Mtro Kristian Fernández Galván. Director General de Desarrolfo Económico y Empresarial.





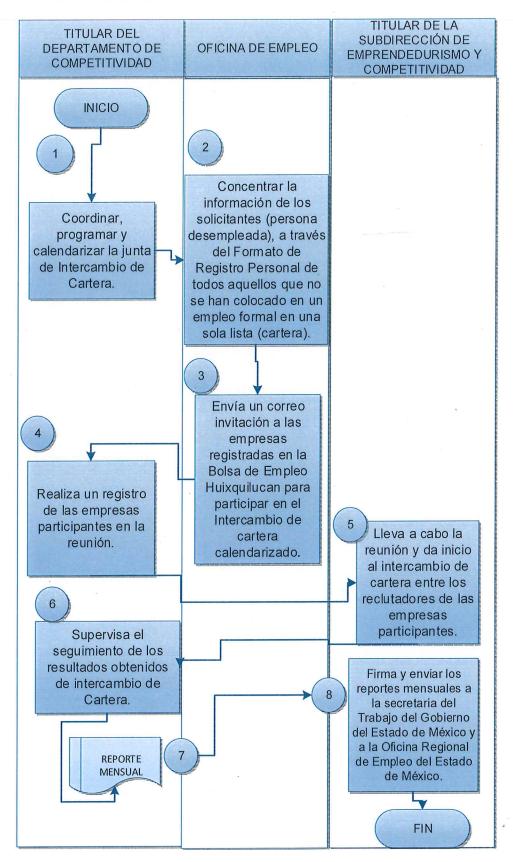


NOMBRE DEL PROCESO	Junta de intercambio de Cartera entre los reclutadores de las	CLAVE	
	empresas con interés de cubrir vacante	DGD/SEC/DC/04	
OBJETIVO	Intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilida mediante estrategias, tales como; intercambiar una lista de solio motivo no han sido contratados en las vacantes disponibles d lograr la vinculación entre empleadores y buscadores de empembresas registradas en la Bolsa de Empleo Huixquilucan.	citantes que por algún e una empresa y así,	
ALCANCE	Aplica a las empresas formales con oferta laboral con prestaciones de ley registradas en la Bolsa de Empleo Huixquilucan y con cartera disponible y actualizada.		
BASE LEGAL	<ul> <li>Art. 5 y art. 123, de la Constitución Política del Estado Libre y</li> <li>Art. 139, Fracción II, inciso (A) de la Constitución Política Soberano de México.</li> <li>secretaria del Trabajo y Previsión Social, con fundamento en los artículos 16 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pú Federal.</li> <li>1, 2, 4, 5 y 6, Fracciones I y XIX del Reglamento Interior de la Sy Previsión Social.</li> <li>Artículo 4 fracciones V, X, XII; 8, 9 fracciones I, II, IV; 16, 18, 31, 32, 40 y 41 de la ley de protección de datos personales er obligados del estado de México y municipios. Ley de Protección en posesión de los sujetos obligados del Estado de México y Mart. 114 del Bando Municipal y el art. 139, 140 y 143 fracción X XVI, XVII, XVIII y XIX del del Reglamento Orgánico de la Adminicipal de Huixquilucan, Estado de México vigente.</li> <li>Art. 104, Fracción XII; Art. 114 del Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México vigente.</li> <li>Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México vigente.</li> </ul>	a del Estado Libre y ablica Secretaría del Trabajo 19, 22, 23, 26, 29, 30, a posesión de sujetos de Datos Personales unicipios. , XI, XII, XIII, XIV, XV, dministración Pública ilucan y;	
DEFINICIONES	SME HX: Servicio Municipal de Empleo Huixquilucan Solicitante o Buscador de empleo: personas en condición encuentran en la búsqueda de un empleo formal.  Cartera: Lista de buscadores de empleo con datos de contacto no ha sido colocado en un empleo formal.  DGDEyE: Dirección General de Desarrollo Económico y Empres SEC: Subdirección de Emprendedurismo y Competitividad  DC: Departamento de Competitividad  CE: Consejerías de Empleo	que por algún motivo	
INSUMOS	Cartera disponible y actualizada por empresa participante.		
RESULTADOS	Reporte mensual de personas atendidas, enviadas a una entrevista, colocados en un empleo formal, y vacantes disponibles.		
INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS	Bolsa de Empleo para la vinculación de la oferta y demanda labo	ral. DGD/SEC/DC/03	



POLÍT	TICAS	Los/las	beneficiarios (as) del Intercambio de Carte	era tienen deben:
1 OLII	TOAO			
			orcionar y compartir su cartera (disponible as participantes.	y actualizada) a cada una de las
		mensua	rcionar la información requerida por el SME al, tal como; el seguimiento de pers adas, obtenidas de las carteras compartida	onas atendidas, entrevistadas y
No.	PUESTO		ACTIVID	AD
1	Titular del Departament Competitividad	o de	Coordinar, programar y calendarizar la ju	ınta de Intercambio de Cartera.
2	Oficinas de Empleo		Concentrar la información de los solic través del Formato de Registro Persona colocado en un empleo formal en una so	al de todos aquellos que no se han
3	Oficinas de Empleo		Envía un correo invitación a las empresa: Huixquilucan para participar en el Interca	
4	Titular del Departamento de Competitividad		Realiza un registro de las empresas part	icipantes en la reunión.
5	Titular de la Subdirección de Emprendedurismo y Competitividad		Lleva a cabo la reunión y da inicio al reclutadores de las empresas participant	
6	Titular del Departamento de Competitividad		Supervisa el seguimiento de los resulta Cartera.	ados obtenidos de intercambio de
7	Titular del Departamento de Competitividad		De manera mensual con los seguimiento de números reales de las personas ate colocados en un empleo formal, y vacant	ndidas, enviadas a una entrevista,
8	Titular de la Subdirección de Emprendedurismo y Competitividad		Firma y enviar los reportes mensuale Gobierno del Estado de México y a la Ofio de México.	
9			Fin del procedimiento.	H. Ayuntamianta
Elaboró  C. Miguel Ángel Ramírez Vázquez  Jefe de Departamento de  Competitividad.			Lic. Anaid Suárez Hernández Subdirectora de Emprendedurismo y Competitividad.	Mtro. Kristian Fernández Galván Director General de Desarrollo Económico y Empresarial.





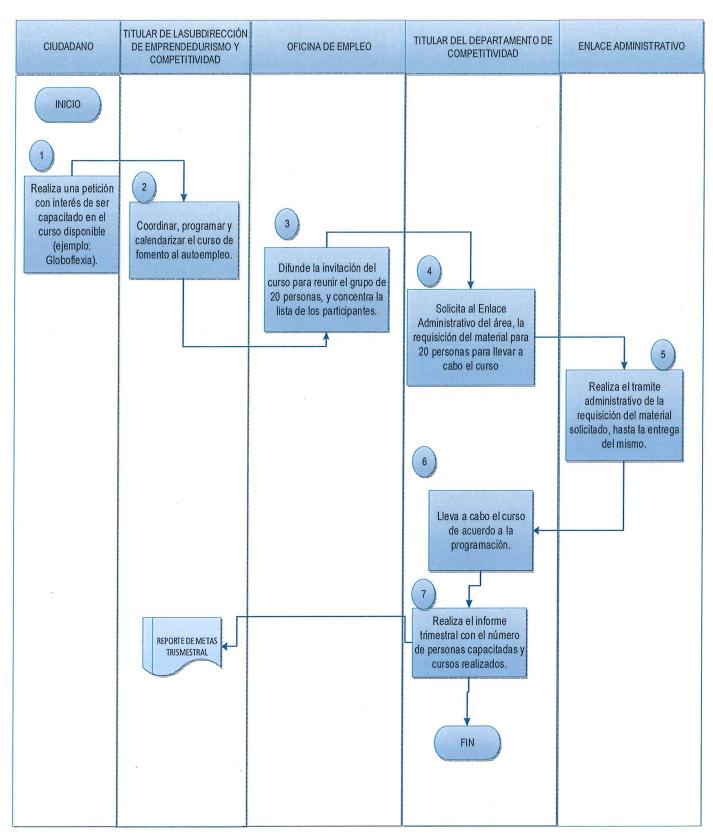


NOMBRE DEL PROCESO	Cursos de Fomento al Autoempleo	CLAVE
		DGD/SEC/DC/05
OBJETIVO	Apoyar con asesoría técnica y capacitación, a los buscadores o desean desarrollar una actividad para generar ingresos por cue	
ALCANCE	Aplica a todos los buscadores de empleo del Municipio de Huix	quilucan interesados.
BASE LEGAL	<ul> <li>Art. 5 y art. 123, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Mexico.</li> <li>secretaria del Trabajo y Previsión Social, con fundamento en los artículos 16 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</li> <li>1, 2, 4, 5 y 6, Fracciones I y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría del Ty Previsión Social.</li> <li>Artículo 4 fracciones V, X, XII; 8, 9 fracciones I, II, IV; 16, 18, 19, 22, 23, 26, 231, 32, 40 y 41 de la ley de protección de datos personales en posesión de sobligados del estado de México y municipios. Ley de Protección de Datos Pers en posesión de los sujetos obligados del Estado de México y Municipios.</li> <li>Art. 114 del Bando Municipal y el art. 139, 140 y 143 fracción X, XI, XII, XIII, XVI, XVII, XVIII y XIX del del Reglamento Orgánico de la Administración F Municipal de Huixquilucan, Estado de México vigente.</li> <li>Art. 104, Fracción XII; Art. 114 del Bando Municipal de Huixquilucan y</li> <li>Art. 139 fracción I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Orgánico de la Administración Part. 139 fracción I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Orgánico de la Administración Part. 139 fracción I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Orgánico de la Administración Part. 139 fracción I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Orgánico de la Administración Part. 139 fracción I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Orgánico de la Administración Part. 139 fracción I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Orgánico de la Administración Part. 139 fracción I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Orgánico de la Administración Part. 139 fracción II. III el Part. 139 fracción II. III el Part. 140 el Bando Municipal de Huixquilucan Part. 140 el Bando Municipal de Huixqui</li></ul>	
DEFINICIONES	Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México vigente.  SME HX: Servicio Municipal de Empleo Huixquilucan	9
	Solicitante o Buscador de empleo: personas en condición encuentran en la búsqueda de un empleo formal.  Cartera: Lista de buscadores de empleo con datos de contacto no ha sido colocado en un empleo formal.	
	DGDEyE: Dirección General de Desarrollo Económico y Empre	earial
	SEC: Subdirección de Emprendedurismo y Competitividad	Janai
	DC: Departamento de Competitividad	
	CE: Consejerías de Empleo	
INSUMOS	Lista de buscadores de empleo con interés en generar recursos	por cuenta propia.
RESULTADOS	Ciudadanía que se autoemplea y mejora su calidad de vida en e base de datos interna.	videncia fotográfica y
INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS	N/A	
POLÍTICAS	Los cursos deberán tener una participación de mínimo 20 perso	nas por grupo.
	• Las y los beneficiarios del curso deberán ser puntuales al inici	o y final del curso.
	Las y los beneficiarios del curso deben pertenecer a una de Municipio de Huixquilucan.	las comunidades del



No.	PUESTO	ACTIVIDAD	2
1	Ciudadano	Realiza una petición con interés de ser capacitado en el curso dis	ponible.
2	Titular de la Subdirección de Emprendedurismo y Competitividad	Coordinar, programar y calendarizar el curso de fomento al autoe	mpleo.
3	Oficina de Empleo	Difunde la invitación del curso para reunir el grupo de 20 per concentra la lista de los participantes.	ersonas, y
4	Titular del Departamento de Competitividad	Solicita al Enlace Administrativo del área, la requisición del materi personas para llevar a cabo el curso (ejemplo: globos de diferente y colores, carrete de hilo nylon, etc.)	
5	Enlace Administrativo	Realiza el trámite administrativo de la requisición del material hasta la entrega del mismo.	solicitado,
6	Titular del Departamento de Competitividad	Lleva a cabo el curso de acuerdo a la programación.	
7	Titular del Departamento de Competitividad	Realiza el informe trimestral con el número de personas capa cursos realizados.	acitadas y
8		Fin del procedimiento.	No.
Elaboró  C. Miguel Ángel Ramírez Vázquez  Jefe de Departamento de  Competitividad.		Lic. Anaid Suárez Hernández Subdirectora de Emprendedurismo y Competitividad.  Autorizó  Mtro. Kristian Fernánde Director General de D Económico y Empre	esarrollo





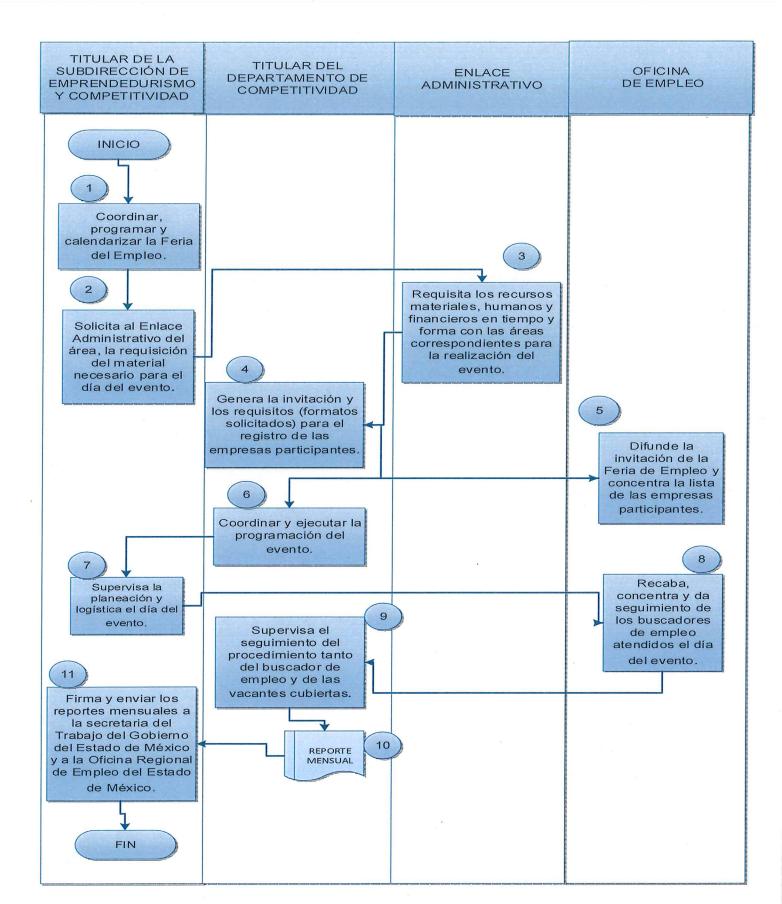


NOMBRE DEL PROCESO	Feria del Empleo Huixquilucan	CLAVE
		DGD/SEC/DC/06
OBJETIVO	Intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilida y la ocupación productiva, lo cual lleva a cabo mediante est proveer de información que facilite la vinculación entre emple de empleo; diseñar y ejecutar políticas públicas que propicien actores del mercado facilitando la colocación en un empleo u or	rategias, tales como: adores y buscadores la articulación de los
ALCANCE	Aplica a las personas en condición de desempleo, es deci empleo asalariado, mayor de 18 años, sin instrucción y has superior de todas las comunidades del municipio de Huix empresas formales con oferta laboral con prestaciones de ley.	ta estudios con nivel
BASE LEGAL	<ul> <li>Art. 5 y art. 123, de la Constitución Política del Estado Libre y</li> <li>Art. 139, Fracción II, inciso (A) de la Constitución Polític Soberano de México.</li> <li>secretaria del Trabajo y Previsión Social, con fundamento en los artículos 16 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Púradass</li> </ul>	a del Estado Libre y
	<ul> <li>Federal.</li> <li>1, 2, 4, 5 y 6, Fracciones I y XIX del Reglamento Interior de la sy Previsión Social.</li> <li>Artículo 4 fracciones V, X, XII; 8, 9 fracciones I, II, IV; 16, 18, 31, 32, 40 y 41 de la ley de protección de datos personales er obligados del estado de México y municipios. Ley de Protección en posesión de los sujetos obligados del Estado de México y M Art. 114 del Bando Municipal y el art. 139, 140 y 143 fracción X XVI, XVII, XVIII y XIX del del Reglamento Orgánico de la A Municipal de Huixquilucan, Estado de México vigente.</li> <li>Art. 104, Fracción XII; Art. 114 del Bando Municipal de Huixquilucan, Estado de México vigente.</li> <li>Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México vigente.</li> </ul>	19, 22, 23, 26, 29, 30, a posesión de sujetos de Datos Personales unicipios. , XI, XII, XIII, XIV, XV, dministración Pública illucan y;
DEFINICIONES	SME HX: Servicio Municipal de Empleo Huixquilucan	
	Solicitante o Buscador de empleo: personas en condición encuentran en la búsqueda de un empleo formal.	de desempleo y se
	DGDEyE: Dirección General de Desarrollo Económico y Empre	sarial
	SEC: Subdirección de Emprendedurismo y Competitividad	
	DC: Departamento de Competitividad	
	CE: Consejerías de Empleo	
INSUMOS	Formato de registro de vacante ofertantes, Carta compromiso d acude al evento, y Formato de registro personal.	el Reclutador que
RESULTADOS	Reporte mensual de personas atendidas, enviadas a una entrevende empleo formal, y vacantes disponibles.	rista, colocados en un
INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS	Bolsa de Empleo para la vinculación de la oferta y demanda labo Junta de intercambio de Cartera entre los reclutadores de las de cubrir vacante DGD/SEC/DC/04; Jornada de Empleo DGD/S	empresas con interés
POLÍTICAS	Los/las beneficiarios (as) de la Bolsa de Empleo Huixquilucan d	eben:



	SIGAMOS AVANZAND	prcionar la información y documentación que se le requiera por parte del SME
		e las instancias de control relacionada con la oferta y demanda de empleo.
		orcionar con veracidad la información de identificación requerida por el SME HX u registro, ya sea ofertante o demandante de empleo.
No.	PUESTO	ACTIVIDAD
1	Titular de la Subdirección de Emprendedurismo y Competitividad	Coordinar, programar y calendarizar la Feria del Empleo.
2	Titular de la Subdirección de Emprendedurismo y Competitividad	Solicita al Enlace Administrativo del área, la requisición del material necesario para el día del evento.
3	Enlace Administrativo	Requisita los recursos materiales, humanos y financieros en tiempo y forma con las áreas correspondientes para la realización del evento.
4	Titular del Departamento de Competitividad	Genera la invitación y los requisitos (formatos solicitados) para el registro de las empresas participantes.
5	Oficina de Empleo	Difunde la invitación de la Feria de Empleo y concentra la lista de las empresas participantes.
6	Titular de Departamento de Competitividad	Coordinar y ejecutar la programación del evento.
7	Titular de la Subdirección de Emprendedurismo y Competitividad	Supervisa la planeación y logística el día del evento.
8	Oficina de Empleo	Recaba, concentra y da seguimiento de los buscadores de empleo atendidos el día del evento.
9	Titular del Departamento de Competitividad	Supervisa el seguimiento del procedimiento tanto del buscador de empleo y de las vacantes cubiertas.
10	Titular del Departamento de Competitividad	Elabora un reporte de números reales de las personas atendidas, enviadas a una entrevista, colocados en un empleo formal, y vacantes disponibles.
11	Titular de la Subdirección de Emprendedurismo y Competitividad	Firma y enviar los reportes mensuales a la secretaria del Trabajo del Gobierno del Estado de México y a la Oficina Regional de Empleo del Estado de México.
12		Fin del procedimiento.
Elaboró  C. Miguel Ángel Ramírez Vázquez  Jefe de Departamento de  Competitividad.		Lic. Anaid Suárez Hernández Subdirectora de Emprendedurismo y Competitividad.  Autorizó Huixquilucan Director General  Mtro. Kristian Fernández Galván. Director General de Desarrollo Económico y Empresarial.





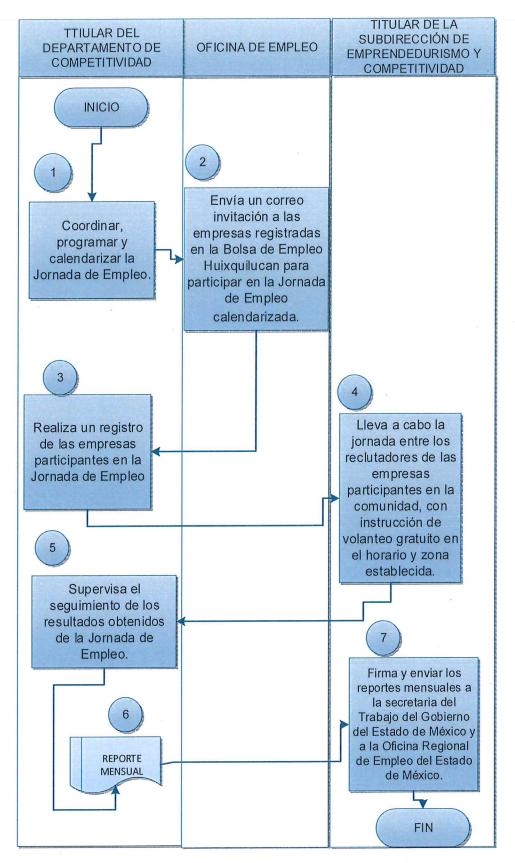


NOMBRE DEL PROCESO	Jornada de Empleo	CLAVE
		DGD/SEC/DC/07
OBJETIVO	Intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilida mediante estrategias, tales como; intercambiar una lista de soli motivo no han sido contratados en las vacantes disponibles d lograr la vinculación entre empleadores y buscadores de empembresas registradas en la Bolsa de Empleo Huixquilucan.	citantes que por algún e una empresa y así,
ALCANCE	Aplica a las empresas formales con oferta laboral con prestacio en la Bolsa de Empleo Huixquilucan con interés de volanteo va urgencia de cubrir.	
BASE LEGAL	<ul> <li>Art. 5 y art. 123, de la Constitución Política del Estado Libre y</li> <li>Art. 139, Fracción II, inciso (A) de la Constitución Política Soberano de México.</li> <li>secretaria del Trabajo y Previsión Social, con fundamento en los artículos 16 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Púra d</li></ul>	a del Estado Libre y
	<ul> <li>Federal.</li> <li>1, 2, 4, 5 y 6, Fracciones I y XIX del Reglamento Interior de la Sy Previsión Social.</li> <li>Artículo 4 fracciones V, X, XII; 8, 9 fracciones I, II, IV; 16, 18, 31, 32, 40 y 41 de la ley de protección de datos personales er obligados del estado de México y municipios. Ley de Protección en posesión de los sujetos obligados del Estado de México y MI</li> <li>Art. 114 del Bando Municipal y el art. 139, 140 y 143 fracción X XVI, XVII, XVIII y XIX del del Reglamento Orgánico de la Al Municipal de Huixquillucan, Estado de México vigente.</li> <li>Art. 104, Fracción XII; Art. 114 del Bando Municipal de Huixquillucan, Estado de México Orgánico Pública Municipal de Huixquillucan, Estado de México 2024.</li> </ul>	19, 22, 23, 26, 29, 30, n posesión de sujetos de Datos Personales unicipios.  (, XI, XII, XIII, XIV, XV, dministración Pública illucan y;
DEFINICIONES	SME HX: Servicio Municipal de Empleo Huixquilucan	
,	Solicitante o Buscador de empleo: personas en condición encuentran en la búsqueda de un empleo formal.	de desempleo y se
	Cartera: Lista de buscadores de empleo con datos de contacto no ha sido colocado en un empleo formal.	que por algún motivo
	DGDEyE: Dirección General de Desarrollo Económico y Empre	sarial
	SEC: Subdirección de Emprendedurismo y Competitividad	
	DC: Departamento de Competitividad	
	CE: Consejerías de Empleo	
INSUMOS	Lista actualizada de empresas registradas en la Bolsa de Emple	o Huixquilucan
RESULTADOS	Reporte mensual de personas atendidas, enviadas a una entrev empleo formal, y vacantes disponibles.	ista, colocados en un
INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS	Bolsa de Empleo para la vinculación de la oferta y demanda labo	oral DGD/SEC/DC/03



POLÍT	TICAS	Los/las	beneficiarios (as) del Intercambio de Carte	era deben:	
		mensua	rcionar la información requerida por el SME ıl, tal como; el seguimiento de pers ıdas, obtenidas de las carteras compartida	onas atendidas, entrevistadas y	
No.	PUESTO		ACTIVID.	AD	
1	Titular del Departamento Competitividad	o de	Coordinar, programar y calendarizar la Jornada de Empleo.		
2	Oficina de Empleo		Envía un correo invitación a las empresas Huixquilucan para participar en la Jornac	s registradas en la Bolsa de Empleo da de Empleo calendarizada.	
3	Titular del Departamento Competitividad	o de	Realiza un registro de las empresas part	icipantes en la jornada.	
4	Titular de la Subdirecció Emprendedurismo y Competitividad	on de	Lleva a cabo la jornada entre los reclutad en la comunidad, con instrucción de vol establecida.	lores de las empresas participantes anteo gratuito en el horario y zona	
5	Titular del Departamento Competitividad	o de	Supervisa el seguimiento de los result Empleo	ados obtenidos de la Jornada de	
6	Titular del Departamento Competitividad	o de	De manera mensual con los seguimiento de números reales de las personas ate colocados en un empleo formal, y vacant	ndidas, enviadas a una entrevista, tes disponibles.	
7	Titular de la Subdirecció Emprendedurismo y Competitividad	n de	Firma y enviar los reportes mensuale: Gobierno del Estado de México y a la Ofic de México.	s a la secretaria del Trabajo del cina Regional de Empleo del Estado	
8			Fin del procedimiento.		
C. I	Elaboró Miguel Ángel Ramírez Vá: Jefe de Departamento d Competitividad.		Lic. Anaid-Suárez Hernández Subdirectora de Emprendedurismo y Competitividad.	Autorizó  Harandez Galván.  Director General de Desarrollo Económico y Empresarial.	







# 5. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

# 5.1. SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN EMPRESARIAL

#### **ANEXO 1**

- 1. Formato de solicitud del Dictamen de Giro PROCEDIMIENTO: DGD-SVE-DGR-01
- 2. Formato Único de Solicitud de Licencia de Funcionamiento, del Departamento de Gestión, Regularización y Licencias.
  - Alta de Licencia de Funcionamiento Bajo Impacto, Mediano Impacto y Alto Impacto.

PROCEDIMIENTOS: DGD/SVE/DGR/02

 Refrendo de Licencia de de Funcionamiento Bajo Impacto, Mediano Impacto y Alto impacto.

PROCEDIMIENTO: DGD-SVE-DGR-03

- Baja de Licencia de Funcionamiento cualquier impacto.
   PROCEDIMIENTO: DGD-SVE-DGR-04
- 3. Formato de Ventanilla Única Empresarial



1.-Formato de Solicitud Dictamen de Giro, del Departamento de Gestión, Regularización y Licencias





"2023, Año del Septuagés imo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México" FORMATO DE SOLICITUD PARA DICTAMEN DE GIRO FECHA DE SOLICITUD DEL TRÁMITE: NO. REGISTRO: TIPO DE TRÁMITE RENOVACIÓN **APERTURA** MODIFICACIÓN **DATOS DEL CONTRIBUYENTE** NOMBRE DEL PROPIETARIO RAZÓN SOCIAL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE CORREO ELECTRÓNICO CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) TELÉFONO DATOS DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL GIRO COMERCIAL NOMBRE COMERCIAL 2 TELÉFONO DOMICILIO NO. LT. MZ PLAZA O REFERENCIA DE UBICACIÓN COLONIA O FRACCIONAMIENTO LOCALIDAD CÓDIGO POSTAL MONTO DE INVERSIÓN HORARIO DE FUNCIONAMIENTO CLAVE CATASTRAL NO. TOTAL DE EMPLEADOS SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO CAJONES DE ESTACIONAMIENTO SUPERFICIE OCUPADA NO. DE NIVELES DATOS DEL GESTOR / TRAMITANTE TEL ÉFONO NOMBRE NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO O APODERADO LEGAL to bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son verificos y que los documentos que as serido en el possente formato y de aquellos que surjan en las inspecciones subsecuentes en el enten sadad en el artículo 167y 169del Código Panal vigente delli stado de Máxico, y se dará porcancelado el trámite co ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NOTIFICACIÓN POR FALTA DE DOCUMENTOS En caso de no cumplir con los requisitos establecidos para el trámite, se le notificará al contribuyente, para que, subsane su documentación en un término de 3 días hábiles contados a partir de su notificación, de lo contrario no podrá obtener el Dictamen de Giro. De conformidad con los artículos 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículo 20 Quáter de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, y artículo 40 del Reglamento del Comité de Dictamenes de Giro de Huixquilucan. NOMBREY FIRMA: RECIBIÓ

huixquilucan.gob.mx







"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

	2013, And del septiesgesino Araversano del Reconocimento del Del edito di Voto de las majeres en mexico	
	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	
6	FUNDAMENTO LECAL  ON PUNDAMENTO IN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14, 16, 31 FRACO ÓN IV Y 115 FRACO ÓN IV, INDES A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MENICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADOS UNIDOS MENICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADOS LINEY Y SOSIBILADOS, ANTICALOS 2 FRACO ÓN IVI, 18, 18, 18, 18, 19, 19, 18, 19, 18, 19, 19, 10, 10, 10, 10, 10, 10, 10, 10, 10, 10	D OCUMENTOS EXMBIDOS
	1.COPIAD EIDENTIFICACÓN O FICIAL.	
	2.COPIACÉO ULAD EL REGISTROF EDERALD EC O NTRIBUTENTES.	
	3. PODERNOTARIALO CARTAPO DERFIRMADA A NTED OST ESTIGOSA NEXANDOCOPIAD EI DENTIFICACIÓN DELOSQUEENE LLAPARTICIPEN.	
	4. D OCUMENTOQUEA CREDITEL APROPIEDADO POSESÓN D EUNMUEBLE, Y AS EAESCRITURA PÚBLICA, O CONTRATOD EA RRENDAMIENTO O CO MODATO.	
	S. LICENCIAD EU SOD ES URIO.	
	6. C ROQ USD EU BICACÓN D EU NAVUEBLECO NAVEDIDAS, COLINDANCIAS Y A EROPOTO D EUL UGARD ONDES ED ESARROLLARÁ E LP ROTECTO.	
	7. A CTA CONSTITUTIVAE N.L. OSCASOS DE PERSONAS JURÍDUCAS O EL CONTRATOEN CASOS DE FIDEICOMISO, INSCRITOS ANTEE LIR EGISTROPÚBLICO DE LA PROPIEDA DE COMERCIO.	
	8. DICTAMEND EPROTECCÓN CIVIL DE BAJORIESGO.	
<b> 7</b>	9. E VALUACIÓN TÉCNICAD EF ACTIBILIDAD.	
_ <b>'</b>	P ARA LAO BIENCÓN DE LA E VALUACIÓN DE FACTIBILIDAD, CORRESPONDIENTE A LALICENCIA DE FUNCIONAMIENTO QUE DEBENO BIENER LAS UNIDADESE COMÓMICAS CONVENTAOS UMINISTRODES EBIDAS A LCOPÍCICAS PARACONSUMDIAMEDIA NO A LCOPEO:	
	LASE MISIONESD EA UDIOO R UIDO, DECO MORMIDAD CONLO DISPUESTOE NLAPRESENTELEY;     LASD ISPOSICIONESE NIM ATERIAD E CONTROLY HUMOD E TABACO, ENTÉR MINOS DELO PREVISTOE NEL CART ULO HID ELTÍT ULO TERCERO DEL ALEYG ENERALPARA ELCO NITROLD ELT ABACO E NEL ESTADOD E MÉXICO;	
	III. LASCO NDICIONESD EN IGIENEY S EGURIDAD QUEE STABLECCE LIR EGLAMENTOD ECONTROLS ANTARIO DE PRODUCTOSY S ERVICIOS, Y LAN ORMA O FICIALM EXICANA NOM-251-SSA1-2009, PRÁCTICASD EN IGIENEP ARAE L PROCESOD EA LIMENTOS, B EBIDASO S UPLEMENTOS A LIMENTICIOS, Y	
	IV. EL CERTIFICADO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA VIGENTE, EMITIDO POR EMPRESA CON LICENCIA S ANTARIA, QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE CONTROL S ANTARIODE P RODUCTOSY S EXVICIOS, Y L AN ORMA OFICIAL MEXICANAN COM 251-SSA1-2009, PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE A LIMENTOS, BEBIJAS O S UPLEMENTOS A LIMENTRODO.	
	1 O.P.ARA UNIDADESE COMÓM ICASO EDICADAS A LA ENAJENACIÓN, R EPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE VEHICULOS A UTOMOTORES U SADOS Y DE A UTOPARTES N'UEVAS Y U SADA, DEBERÁN PRESENTARE LM AMPRESTO VIGENTED E ENTRICA, FRANSPORTE Y RECEPCIÓN DE RESIDUOS PEUGROSOS.	
	NOTAS	A Vigo
	L LENAR TODOS LOS CAMPOS A PUCABLES A LIGIRO COMERCIAL Y A LIRÁMITE SIGUEITADO, CON LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES DEL PROPIETARIO O RIEPRESENTANTE LIGIBLES OF TRAMITADOR. EN LOS CASOS DIONDES LIPROPIETARIO O RIEPRESENTANTE LIGIBLES OF TRAMES EN CARMATO DES OLICITUS, SED EBIRÁ A NEXARPO DERLIGIAL DE QUE FIRMAS DINORRES.	
8	PARA LAEXPEDICÓN DE LA LICENCIAD E FUNCIONAMIENTO, SE DEBEIÓ CONTARCON EL DICTAMEN DE GIRO CON INDEPENDENCIA DE QUE PUEDAN SER SUJETOS DE VISIVE VERIFICACIÓN, PARA CONSTATAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS A PUCABLES. EN CASOD E MODIFICACIONES DE LA SUPERFICIE, SU A FORDO A CT E COMÓMICAS BIÁN DECESARIOCONTARCO NU MINUEVO DICTAMEN DE GIRO.	TASO
	E N CASO DEU NIDADES ECONÓM ICAS DEDICADAS A LA E MAJEMACÓN, A EMARACÓN O M ANTENIMIENTO DEVENCULOS A UTOMOTORES U SADOS Y A UTOMARTES NUEVAS Y U Q DE REQUIERANO BENERE ELD ICTAMEN DEGIROS E DEBERÁ CUMPLIR CONLOS REQUISITOS ESTABLECIDOS E MELA RÍCULOS SO EL ALEY DECOMPETITIVIDAD Y ORDENAS COMPRICIAL DELE STADOD EMÉXICO.	SADA
	PROCESO EL TRAMITE	
	• EL PERSONAL DE VENTANULA BRINDA ASESORÍA AL SOLIDITANTE.	
	EL SOLICITANTE ENTREGA EL EXPEDIENTE COMPLETO PARA SU REVISIÓN.	
9	SE REMITE LA DOCUMENTACIÓN AL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMEN DE GIRO QUIEN REVISA, ANAUZA Y DICTAMINA.	
	SE REALIZAN LAS EVALUACIONES TÉCNICAS DE FACTERIDAD DE ACUERDO A SU GIRO COMERCIAL.	
	EMITDAS LAS EVALUACIONES TÉCNICAS FAVORABLES, EL COMITÉ MUNICIPAL DE GIRO PROCEDERÁ A ELABORAR EL DICTAMEN DE GIRO.	
	• LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL HACE ENTREGA DEL DICTAMEN DE GIRO.	
	A MIC D REPRING COLADAN REPEABLISHANK AN ANGLEDING ME HOW ATOLINE CO. NO. LETT VIDE NO ET AMARI NE NO	
10	4 bit it parametria delle usqualucian mini i responsaziele de los citatios personales i matutados forcules e minimales de antique configires y transition confirmes al lo dequesco por el A les delle accidad i congreti que se incursos a publicado in los oportans e incursos administratorial de antique confirmenta de antique de antique de antique confirmenta de antique de ant	et de
	Security to the security of th	(11) (42)
	ALL INFORMATION FORM AND ADDRESS AND FACIOUS AND ADDRESS AND ADDRE	

huixquilucan.gob.mx

Piaza Andador Indonomas, Av. Jesús da Monto, núm. 271, Primar piso, Cel. Jesús dal Monte, Huixquillusar



## Datos con los que se llena el Formato de Dictamen de Giro

- 1. Número de Registro con el cual el servidor público lo identificara rápidamente
- 2. Datos Generales de la empresa o negocio que se va a dar de alta ya sea persona física o persona moral.
- 3. Datos del Gestor o de la persona que realiza el trámite.
- Área donde el propietario o representante legal escribe su nombre y firma (la solicitud no puede firmarse por el gestor).
- 5. Firma de la persona o gestor que realiza el trámite de la Acta Circunstanciada de Notificación por Falta de Documentos
- 6. Requisitos solicitados para realizar el trámite de dictamen de giro de su empresa o negocio.

## Los puntos 5, 8 y 9 se realizan en otras áreas:

El punto 5 se realiza en la Dirección General de Desarrollo Urbano.

El punto 8 se realiza en Protección Civil.

En el punto 9 las fracciones I en la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente / Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial.

En la fracción III se realiza con la Comisión para la Protección de Riesgos Sanitarios de Estado de México (COPRISEM).

En la fracción IV se realiza con una empresa de fumigación, desinfección y control de plagas registrada ante la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgo Sanitario (COFEPRIS).

- 7. Fundamento Legal
- 8. Notas
- 9. Proceso del Trámite
- 10. Aviso de Privacidad



# 2.-Formato Único de Solicitud de Licencia de Funcionamiento, del Departamento de Gestión, Regularización y Licencias.



РОМИКУЮ БИКСО БЕ ВОШЕНИО ВЕ LICENCIA DE PUNCICISMIENTO 2003). "Was not Classon-tenderic He Palace, Capital de Catado de Mission

DATOS GENERALES

Direction General de Desamolia Económica y Empresarial

proserve-

NOMBRE D FAZON SOCIAL:		CLAVE CATASTRAL:
номене сометом:		DIAS Y HORARIO DE PUNCIONAMIENTO.
DOMOLIO RSCAL		*RFC:
DOMICILIO COMERCIAL:		-N-TELÉFONO
GIFO COMERCIAL:	ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	CONTROLELECTROMICO
HOMBINE DEL GESTIONANTE:	W TELEFONO DEL GESTIONANTE:	CAJONES DE ESTADIONAMIENTO:
Ho, AMUNCIOS PUBLICITATIOS:	TIPO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS:	M, DESUMMOOR NT HECOCIO
	NOTAS IMPORTANT	
	INTE SOLICITADO, CON LAS FIRMAS COPRESPONDI TANTE LEIXE, NO FIRMEN SAISE, PORMATO DE SOLI	entes dol propietario o representante legal en cos casos otlo, no se podra real exaris. Tramite
CURRIDO PRESENTE CONTRATO DE SI	BARRENDAMENTO DEBERAN DE AVEXAR COPIA D	EL CONTRATO DE ORIGEN
No se necesnám Aduses de Recied	DE LOS DIVERSOS REQUISITOS:	
PARA LA IMPRESIÓN DE LA DICENCIA C	E FUNCIONAMIENTO NO DISSERÁ EXISTIR NIVOUNO	COCUMENTO O RECRO DE PADO PENDIENTE
	FUNCIONAMENTO, SE DESERA DE PRESENTAR O L'UNICAMENTE BILLA PERSONA QUE INOR	ARTAPCOER SEIPLE FIRMACIA COM STESTICOS ACCOUPANADA SESO ÉS DISTINTA A QUIEN LA RECIBE.
EN CASO DE APETITURAR Y NO CONTA	FIGURIA DOENCIA DE FUNCIONAMENTO SE HACE	AGREEDON A LA GUAUSUNA DEL ESTABLECIMIENTO

2				
FRIED EASID PROTECTA DE C RESPONSABILIDAD E	RESP VENESAD GUE LOS DAPOS ASENTADO	AR Y/O REPRESENTANTE ( 6 KM YERROCK Y OK LOS DOCK SONTE FORMATO FOR ARRELIOS (	ECIAL AMENTOS QUE ACCAMBIÃO SON AUT SUE SUNA IN EN LAS RISPECCIONES	ENTICOS, AUGUSTADO LA SABADCADATES.
CAMPOS EXCLUSIVOS DEL PER	SOMAL DE VENTAMILLA			
FEDDRA DE RIGINESIS	#IZ##O	F5U0	ORDER HUM:	
AUTONIO TRANSTE MONTES, NICHOLO				

CONTAR CON LAS MEDIDAS; SERVICIO O INSTALACIONES PARA EVITAR INTERFERIR S. LIBRE TRANSITO DE PERSONAS O VEHÍCULOS, TODOS LOS GIROS. LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNCIPAL. NO LO EXME A LAS GASCUNERAS, CASERAS, EREMATORIOS, HELPPURITOS, ETC. CUMPUR CON EL TRAMITE

LIGAR DE REBUSIÓN: OFICINAS MUNICIPALES, AVENDA JESOS DEL MONTE E 271; PRIMER PEO, JESOS DEL MÓNTE. TEL. (18) 62 HI 22 14 ENT. (2011, CALLE NCCLAS BRAYON 17, CASECSPA MUNICIPAL TEL 12 07 23 OF EXT. 125 HICRARIO DE LUNES A JUEVES DE 1800 A 15 DE HORAS Y MERIVES DE 900 A 1705 HICRARI

DE BIPACTO ESTATAL. D. CLAL SE ODTIENE EN LA (DOMISIÓN DE IMPACTO ESTATAL) (DOBIE).

#### AVEO DE PRA ECIDAD SERVECADO PARA LA EXPEDICADA DEL PORMATO UNICO DE POCICIO DE ECUPCIO DE PURCOSAMIENTO.

LEA MANDENCE DE LA MANDE DEL LA MANDE DE LA MANDE DE LA MANDE DE LA MANDE DEL MANDE DEL MANDE DEL MANDE DE LA MANDE DEL MANDE

IL H WYNTAMERC CREUTEDONE DE REMEILICAS À TRAVEIRE LE DIRECCHIONNE, DE DEMONICO Y EXPERIMENT, TRATE LES BUTTE PRINCENSES AFTE MÉRICACION DE LA MARCENE DE LA

D. YTHE ARROSS LETT STOCK CONTROL OF ACCESS CANDIDADES. RETRICACES Y DYDGOON WHEN DISET WANTE WITH MICH. MICHAEL DE TRANSPRONDESSEEL A ANATOMOPIO, COSTA TRANSPORTATION OF THE PROPERTY OF THE





3

FORMATO UNDE COE SITUATIDE DE LICENCIA DE PURIDONAMIENTO ESES "Ales del Caricamentorio" de Taluta, Capital de Estate da Miscoo" Desarratio Económico y Empresarial

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA 2022			TRAN	MTE S	OUIC	IT AC	0			
FUNDAMENTO LEGAL  220 PERSONNATO EN LO DESCRIPTO POR LES BETRADOS. PERSONNATO EN LOS BETRADOS.  221 PERSONNATO EN LO DESCRIPTO POR LES BETRADOS.  221 PERSONNATO POR LES BETRADOS.  222 PERSONNATO POR LES BETRADOS.  223 PERSONNATO POR LES BETRADOS.  224 PERSONNATO POR LES BETRADOS.  225 PE		M.T/	ı	REFRENDO				8	500	
CONSTRUCTOR MATERIAL STATEMENT OF THE THE PRODUCT OF THE CONSTRUCTOR PROTECT OF STATEMENT OF THE CONSTRUCTOR	BAJO NAPACTO	MEDVINDIMPACTO	ALTO IMPACTO	BAJO IMPACTO	MEDIAHOIMPACTO	ALTO IMPACTO	Bajis,	CAMBIO RAZON SOCIAL	DOCUMENTOS EXHBIDOS	DOCCUMENTOS NO EXPINDOS
) IDENTIFICACIÓN OFICIAL	*	•	-	Э.	+			+		
2 RPC/S ALTK MITE BHOP		1	18					18.	113	
3 CONSTANDA DE VISTO BUSAD DE PROTECCIÓN CIVIL		*	1	i n						100
A DICTAMEN DE VARIA ENO PERSU CIRCI TIEME VENTA DE ALCOHOL EN BOTECLA CENTADA Y AL CONSUMO HIMBONTO!	b	i		i i	b	E				
A CEDULA INFORMATIVA DE 2004 CACÓN DE REALIZA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.		*								
6 RASO VIGENTE DEL IMPUESTO PREDIAL.	*	1	-11	1 11	*					135
T. PAGO VICENTE DEL SUMMISTRO DE AGUA										
EL DOCUMENTO QUE ACRESTIE LA PROPIEZAD ELEMPLIS/COMTRATO DE ARRENSAMINATO, COMODATO, TRANSLADO DE DOMINO, CONTRATO DE COMPRA VENTA, CESSON DE DERECHOS, ESCRITURA PÚQUICA ETC.)		÷		ű,	94	¥)		,4)		
O KOTO DE PAGNEZA DEL NEGOCIO SIA LICEMGIA DE PUMICIONAMIENTO NO LO EXIME DE REALIZAR SU TRAMITE DE ANUNCIO PUBLICITARIO. EN LA DIRECCION GENERAL DE DESANNOLLO URBARRO.	٠	•	-	-		٠				
15 AUTORIZACIÓNIOS LA SECRETARIA OS EDUCACIÓN PODLICA (PARA ESCUELAS WINEL BASICO MICHO SUPERIOR Y PRESISCICLAR)										
11 POLIZA DE SESCRIO DE HIÑOS, NIGENTE (PARA ESCUELAS TODOS LOS MANELES Y QUANCERNAS)	٠									
12 DUE LAS INSTALACIONES CIENTEN CON SANTARIOS SEPARADOS FARA HOMBRES Y BALLEHRIS PORCORANAS, PARA ESCUELAS DE TODOS LOS MARLES	Þ									
13 PORMASO DE APERTURIA PANA CAGAS DE EMPEÑO (SECRETARIA DE FINANZAS EDO. MEX)					,					
14 DICTAMEN DE GITO (SE REALIZA EN LA DIRECCIONDE DESARROLLO ECONOMICO)		4	**					-		
15 ALCOHOLINETRO (SI SU GINO TIENE VENTA DE ALCOHOL AL CONSUMO INMEDIATO)			a			6.		1		
HE ACTA CONSTITUTIVA (SHES PERSONA MORAL)		1			1	B		1		
17. ORIGINAL OE LA LIGENCIA DE PUNCIONAMIENTO			1				ŧ			
TEL COPIA DEL RECISIO DE PAGO DÉ LOS DERECHOS DE LA LICENCIA DE PUNCICAMENTO AL COPERCICE.							•			
IS ESCRITO LIBRE DE MANIFESTACION DE SAM YO CAMBIO DE NOBRE DI PAZON BOCAL. ESMADO PORCLIPIO PAZONO YO REPRESONTANTE LEGAL CEL ESTABLECADO PO	χ	1					•	9		
IN PODER MITARIA SI EL REFRESSIMANTE LEQUI NO VIENE DENTRO DE LA CONSTITUTA (SI ES PERSONA MORAL) 21. DAVIA PEDERE EN CARO EN DARO DE CUES EL TRANSTE LO REALES UN TERCERO (CON 7	#1		•							
TESTIGOS Y CORPA DE INE DE LAS A PERSONAS QUE FIRMANI	-:Y	11,00	to	1	101		200	7		

MON MEDIO DE LA PRESENTE, DE LE DESENTE IL TRULAR DE LA PRESENTE ROCETTO PARA QUE SOURCE DE TÉRMADO DE 1885 BÁS HORLES COPÍLIOS À PÁTTE DE LA SOURCEACHINE ESTE DOCUMENTO, COMPARENTA DE LA DIFECCIÓN COMPANDA DE COMPANDA PORTUGADA LOS DOCUMENTOS. POR ESTADADOS, APECESADA DE LA DIFECCIÓN COMPANDA LA SOURCE DE PORTUGADA LOS DOCUMENTOS. PARA PORTUGADA A DE COMPANDA PARA DE LA DIFERMANDA DE LA LOCACIÓN DE PRODUCCIÓN DE PORTUGADA DE LA DIFERMA DE LA DIFERMA DE PARA LA DIFERMANDA DE LA DIFERMANDA DE PRODUCCIÓN DE PRODUCCIÓN DE PRODUCCIÓN DE PARA LA DIFERMANDA DE LA DIFERMANDA DE PARA LA DIFERMANDA

IN THE BUT CONSCIENTS OF THE WAS IN LACENCY OF THE CONSTRUCT OF BUT PAGE OF PRINCIPLE FOR PROCESS OF LA HUMA. NO MATCH OF HUMAN ALCOHALS.

The water was breen to assert a terminal wife all from one for mean an error for earlier to we will be in the

Furoquilucan gob.nx



# 4. Datos con los que se llena el Formato Único de Solicitud De Licencia de Funcionamiento

- 1. Datos Generales de la empresa o negocio que se va a dar de alta ya sea persona física o persona moral.
- 2. Área donde el propietario o representante legal escribe su nombre y firma (la solicitud no puede firmarse por el gestor.
- 3. Requisitos solicitados para poder dar de alta, refrendar, dar de baja y hacer un cambio de razón social de su empresa o negocio.

Los puntos 3, 4, 5 y 10 se realizan en otras áreas:

- Punto 3 y 4 se solicita en Protección Civil
- Punto 5 se solicita en el módulo de Desarrollo Urbano
- Punto 10 se solicita en la SEP (Secretaría de Educación Pública)

# 5. Datos con los que se llena el Formato Único de Solicitud De Licencia de Funcionamiento

- 4. Datos Generales de la empresa o negocio que se va a dar de alta ya sea persona física o persona moral.
- 5. Área donde el propietario o representante legal escribe su nombre y firma (la solicitud no puede firmarse por el gestor.
- 6. Requisitos solicitados para poder dar de alta, refrendar, dar de baja y hacer un cambio de razón social de su empresa o negocio.

Los puntos 3, 4, 5 y 10 se realizan en otras áreas:

- Punto 3 y 4 se solicita en Protección Civil
- Punto 5 se solicita en el módulo de Desarrollo Urbano
- Punto 10 se solicita en la SEP (Secretaría de Educación Pública)



3

# 3.- Formato de Ventanilla Única Empresarial

# HUIXQUILUCAN SIGAMOS AVANZANDO

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS - SARE FORMATO ÚNICO DE APERTURA - FUA USO OFICIAL

_	5IGAMOS	CRECIENDO		USO OFICIAL	
FECHA DE RECEP	CIÓN	FECHA DE EMISIÓN		FOLIO SARE	<b>ГОЦО D.U.</b>
		INFORMAC	CIÓN DEL LO	CAL	
The second district the second	L SOLICITANTE:				
	IPOS SON OBLIGATORIOS				
PROFILIANO	REPR	RESENTANTE LEGAL	PERSON	NA FÍSICA	PERSONA MORAL
R.F.C					
-	NOMBRE O RAZÓN SOCIA	AI	_	NOMBRE COMERCIA	AL.
DOMICILIO					
	CALLE		NO. EXT. NO. INT.	COLONIA	C.P.
	TELÉFONO		MÓVIL	<u> </u>	MAIL
	CLAVE CATASTRAL			CUENTA DE AGU	A
DATOS DE	LA EMPRESA:				
Citizant Laborator Control Control					
SECTOR	NDUSTRIAL (	COMERCIAL		SERVICIOS	міхто
NO. GIRO SARI	ACTIVIDA	AD ECONÔMICA PREPONDER	RANTE (GIRO)	ACTIVIDAD ECONÓ	MICA COMPLEMENTARIA
INVERSIÓN	NACIONAL EXT	RANJERA MIXTA	A MONT	O DE INVERSIÓN (PESOS)	4
TAMAÑO DE LA POR NO. DE EM		) PEQUE	EÑA (11-50)	MEDIANA (51-250)	GRANDE (+250)
PORNO. DE EMI	LEADOS				
EMPLEOS I	EXISTENTES	EMPLEOS POR GENE	RAR	SUPERFICIE A OCUPAR POR	EL ESTABLECIMIENTO
HORARIO DE TR	ABAJO LOSDÍAS		DELAS	A LAS	HRS.
	Y LOS DÍAS		DE LAS	A LAS	HRS.
# CAJONES DE ESTACIONAMIE	NTO CUENTA CON AN	UNCIO PUBLICITARIO SI	( ) NO( ) I	REQUIERE DEL SERVICIO MUNICIPA	DE EMPLEO SI( ) NO(
	E ES UNA VENTANILLA UNICA I PEDIENTE COMPLETO:	DE APOYO AL EMPRESARIO	), LA CUAL REALIZA E	L SIGUIENTE PROCESO PARA TU C	OMODIDAD, UNA VEZ
	W.		TECCIÓN CIVIL EDIO AMBIENTE		
			DIOAMBIENTE		
		DESARROLLO VO ECÓNOMICO	o.Bo. de ambas osterior a la		
	DESARROLI	Ca	arta esponsiva.		
	ECONÓMICO	Entrega de documentos y			
	DESARROLLO	envio de cartas,			
	URBANO Licencia d				
DESARROLLO	Cèdula de				
ECÓNOMICO	Zonificación.				
Brindar información y	FIN	ALIZADO EL PROCE	SO, SE ENTRE	GA LA LICENCIA DE FUNC	IONAMIENTO.
recepción de documentos.					
	NERAL DE DESARROLLO				
FORMAI	O ÚNICO DE APERTURA - USO OFICIAL	FUA		FOI	IO SARE
	AA				
	APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATER	NO N	OMBRE (S)
Section 1979	THE POTATE NO	p. Mills.	- Interest		101
		P.4-6	VEOCIAL		
		KAZOI	N SOCIAL		
					5 ASSESSED
FI	CHA DE INGRESO			RECIBE Y RE	JISA



5

6

7

8

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO FORMATO ÚNICO DE APERTURA - FUA

#### DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR A LA PRESENTE SOLICITUD:

- 1.- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL ( )
  - A) EN CASO DE PERSONA HÍSICA:

    (REDENCIAL DE ELECTOR ( ) PASAPORTE ( ) CARTILLA MILITAR ( )

    CÉDULA PROFESIONAL ( ) FIAZ ( )

    B) EN CASO DE PERSONA MORAL:
  - COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA() BOLETA DE INSCRIPCIÓN AL RPPC()
    PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL() COPIA DE IDENTIFICACIÓN()
- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE:
  PROPIETARIO ( ) ARRENDATARIO ( ) COMODATARIO ( ) DONATARIO ( ) CESIÓN ( )
- COMPROBANTES DE DOMICILIO (PRESENTAR AMBOS): COPIA VICENTE AL AÑO EN CURSO: PREDIAL ( ) AGUA ( )
- 4.- CURP DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL ( )
- 5.- ALTA ANTE HACIENDA ( )

EN CASO DE QUE EL TRÁMITE LO REALICE UN TERCERO:
CARTA PODER ORIGINAL, CON FIRMAS Y COPIAS DE IDENTIFICACIONES OFICIALES DE 2 TESTICOS ( )

- PARA TODO INGRESO SERÁ NECESARIO PRESENTAR EL ORIGINAL PARA COTEJO.
- ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁN EXPEDIENTES COMPLETOS CUYO GIRO SE ENCUENTRE DENTRO DEL CATÁLOGO DE GIROS VIGENTE PUBLICADO EN LA PÁGINA VENTANILAZIMPRESARIAL HUIXQUILUCAN GOB.MX, DE LO CONTRARIO DEBERÁ TRAMITARSE EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.
- EL FOLIO DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTE SERÁ ENVIADO AL CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICAR QUE YA SE ENCUENTRA DISPONIBLE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, (ES IMPORTANTE QUE EL MAIL PROPORCIONADO SEA CORRECTO, DE LO CONTRARIO NO RECIBIRÁ EL CORREO).
- EN CASO DE CONTAR CON LA CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN, VO.BO. DE PROTECCIÓN CIVIL O MEDIO AMBIENTE VIGENTE PODRÁ SER INGRESADO EN EL EXPEDIENTE PARA EVITAR UNA DUPLICIDAD EN EL TRÁMITE.
- EN CASO DE COLOCAR UN ANUNCIO PUBLICITARIO DEBERÁ TRAMITARSE EL DICTAMEN TÉCNICO DE ANUNCIOS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y PAGAR LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.
- EL. H. AYUNTAMIENTO SE RESERVA EL DERECHO DE REVISIÓN EN TODO MOMENTO, EL TRÁMITE PODRÁ SEGUIR SU CURSO EN CASO DE SER POSITIVA LA CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN, EL HECHO DE INGRESAR EL TRÁMITE, NO GARANTIZA NI FACULTA O AUTORIZA LA OPERACIÓN DEL
- LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SOLICITUD SERÁ DE 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN.

EL QUE SUSCRIBE \_\_\_\_\_\_\_, MANIFIESTO QUE TODOS LOS DATOS DECLARADOS EN EL PRESENTE FORMATO SON VERÍDICOS Y APEGADOS A DERECHO, POR LO QUE EN CASO DE QUE LA AUTORIDAD REALICE UNA VERIFICACIÓN Y MISMA RESULTE QUE HE INCURRIDO EN FALSEDAD, OMISIÓN, DOLO O MALA FE, ACEPTO LA CANCELACIÓN DEL PRESENTE TRÁMITE, SIN PREJUICIO DE LAS SANCIONES

DE IGUAL MANERA HAGO, CONSTAR QUE HE RECIBIDO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL LA INFORMACIÓN Y ASESORÍA PARA REALIZAR CADA UNO DE LOS TRÁMITES REQUERIDOS A FIN DE OBTENER LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES, POR LO QUE NO PROCEDE INVOCAR EL DESCONOCIMIENTO DE LA NORMA, NI ME EXIME DE SU CUMPLIMIENTO.

**EL CONTRIBUYENTE** 

NOMBRE Y FIRMA

MÓDULO SARE

Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 96 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 53, 54, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico del Estado de México, Artículos 2, 5, 16, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, Artículos 1, 3 fracción IV, 9 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 118, 119, 120, 122 y 123 del Bando Municipal, Artículos 1, 3, 11, 20, 21, 22, 25, 26, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento Municipal para el Funcionamiento de las Unidades Económicas, Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios de Huixquilucan, Artículo 123, 124 inciso a), 125 y 126 inciso c), del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México.

5291 3314

#### OFICINAS DE ATENCIÓN

#### CENTRO COMERCIAL ANDADOR INTERLOMAS

AV. JESÚS DEL MONTE 271, PISO 1 JESÚS DEL MONTE, HUIXQUILUCAN, MÉX.

http://sare.huixquilucan.gob. Recepción de documentos hasta las 15291 3314

La documentación que sea ingresada después del hora EXT. 5115

ingresará a trámite al siguiente día a partir de las 9:00 horas

También puedes realizar tu trámite en línea accesando a

ventanillaempresarial.huixquilucan.gob.mx

COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS: sare'ahuixquilucan.gob.mx, 01 (55) 3088 4535

LOS DATOS PERSONALES PROPORCIONADOS EN EL PRESENTE LOS DATOS PERSONALES PROPORCIONADOS EN EL PRESENTE FORMATO SERÁN PROTECCIDOS CONFORME A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE SU TITULAR EN ESTE ACTO EN EL AVISO DE PRIVACIDAD



## Datos con los que se llena el Formato del Alta SARE.

- 1. Folio SARE: El servidor público asigna un folio, con el cual identificara rápidamente cada expediente.
- 2. R.F.C.: Del contribuyente ya sea Persona Física o Moral el cual debe estar registrado ante SHCP.
- 3. Sector: La actividad Económica debe de encontrarse dentro del Catálogo de Giros SARE vigente.
- 4. Breve Diagrama de Flujo mediante el cual se explica el proceso que lleva el trámite SARE.
- 5. Requisitos solicitados para el alta de un Negocio de Bajo Riego y sin venta de bebidas alcohólicas.
- 6. Información importante que el contribuyente debe saber acerca de su trámite (es por eso que al momento de entregar el Formato Único de Apertura FUA se le recomienda leer el mismo por ambos lados).
- 7. Nombre del propietario o Representante Legal.
- 8. Nombre y Firma del Propietario o Representante Legal, (La solicitud nunca podrá ser firmada por un gestor).



# 5.2 SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDEDURISMO Y COMPETITIVIDAD

- 1. Formatos del Departamento de Impulso al Emprendedor
- a) Formato de solicitud de curso

PROCEDIMIENTOS: DGD-SEC-DIE-01 DGD-SEC-DIE-02





Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial



"2023. Año del Septuapésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Vota de las Muieres en México"

#### FORMATO DE SOLICITUD DE CURSO

#### EMPRENDEDURISMO Y COMPETITIVIDAD

1	Nombre completo:		
	Comunidad:		
	Curso de interés:		4
3	En caso de ser un grupo de personas interesadas, ¿Cuántas personas se registran al curso?	+	
	Datos complementarios:		
	¿Cuenta usted con un negocio establecido? SI / NO ¿De qué giro?		.   5
	De no tener un negocio ¿Qué giro le gustaría emprender?	1	
	Mencione que información le gustaría aprender el los cursos y capacitaciones de emprendimiento:		
6			
	Días y horarios en los que se le facilita tomar los cursos:		
_			
7	Políticas de los cursos: Total respeto para el facilitador del curso o capacitación, así como		
	puntualidad y buen manejo de la información y manuales que serán entregados por la Dirección General de Desarrollo Económico.		
	Nombre y firma del solicitante		
8	Nombre y firms dersonctante		
	Plaza Andador Interiomas, Av. Jesús del Monte, núm. 271, Primer piso, Cot. Jesús del Monte, Huixquitu Estado de México, C.P. 52760 Tet 55-52-91-33-14	can,	
huixq	uilucan.gob.mx		



# Datos con los que se llena el Formato de Solicitud de Curso

- 1. Nombre: completo tal cual como la identificación oficial.
- 2. Comunidad del Municipio: Domicilio
- 3. Curso de Interés: Teórico, practico y nivel
- 4. Total de personas que integran el grupo para llevar a cabo el curso
- 5. Giro del negocio.
- 6. Redacción del lo que espera del curso.
- 7. Día y Horario solicitado para llevar a cabo el curso
- 8. Nombre y Firma del solicitante

## b) Formato de informe de actividades

PROCEDIMIENTOS DGD-SEC-DIE-01 DGD-SEC-DIE-02

#### INFORME

		FECHA DEL EVENTO		OBSERVACIONES
		LUGAR		ıı e
#E = =		HORARIO		
	2019-20	Nº DE PAX		
		N		n/a
	SIGAMOS CRECIEN			
		COMUNIDAD		
		TIPO DE EVENTO		
		RESPONSABLE DEL EVENTO	DAFNE CAMPU	ZANO
		DESCRIPCIÓN DEL EVEN	то	
RESUMEN DE				
ACTIVIDADES				
ACTIVIDADES				
OBSERVACIONES				
		CONTACTO DE RESPONSA	BLES	
	Jefa de área	LIC. DAFNE DANAE CAMPUZANO	ANAYA	DEPARTAMENTO DE APOYO AL
	CEL.	5565600394		EMPRENDEDOR.
	CORREO. EN	MPRENDIMIENTO.HUIXQUILUCAN@O	GMAIL.COM	ENTINE DE DON



#### 2. LISTA DE ASISTENCIA

**NOMBRE** 

**COMUNIDAD** 

**GIRO** 

#### 9. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



#### 1. FORMATO DE INFORME SEMANAL DE SEGUIMIENTO



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL ABRIL SEMANA 15 (10-14 ABRIL) INFORME 14

#### **DPTO. IMPULSO AL EMPRENDEDOR**

#### **ACTIVIDADES DE EMPRENDIEMIENTO**

ACTIVIDAD	META ANUAL	ALCANCE
CURSOS	15	4
CAPACITACIONES	15	4
APOYOS Y PROYECTOS	10	2
ACCIONES	20	5



RUEDA DE NEGOCIOS HUIXQUILUCAN JUEVES 13 DE ABRIL ASISTENCIA 20 EMPRESAS







# 2. Formatos del Departamento de Competitividad

# a) Formato del Solicitante

PROCEDIMIENTOS: DGD/SEC/DC/03; DGD/SEC/DC/04; DGD/SEC/DC/06

	Anverso WUIXQUILUCAN SIGNOS AVANZADO REGISTRO PERSONAL SISNE	
	FECHA:	
	R.F.CCONSEJERO:	
	DATOS PERSONALES	
	NOMBRE(5) APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO	
1  -	<u>-</u>	- 3
	ENTIDAD FEDERATIVA MUNICIPIO O DELEGACION	
	DOMICILIO COMO CONTROL	
2	Calle, numero exterior e interior   TELÉFONO   COLONIA   C. P.   C.	
	CORREO LUGAR DE LUCAR DE NACIMIENTO	
4 -	FECHA DE NACIMIENTO EDAD:	
	Dia Mea Año ESTATURA: GÉNERO Masculino Femenino	- 6
	MADRE SOLTERA:	0
5	ESCOLARIDAD Y OTROS CONOCIMIENTOS	
	Sin Instrucción Saber leer y escribir Primaria Secundaria/Sec. técnica	
	ULTIMO GRADO DE Carrera comercial Carrera tecnica Profesional técnico Prepa o vocacional ESTUDIOS T superior universitario Licenciatura Maestria Doctorado	
7	1. Superior Universitativ	
/	CARRERA O ESPECIALIDAD:  SITUACIÓN ACADÉMICA Estudiante Diptoma o certificado Trunca Pasante Titulado	
	CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	
8 —	E SPECIFICA S	
0	DOMINIO Basico Intermedio Avanzado	
	IDIOMA 1 SITUACIÓN LABORAL	
	SI MOTIVO Para cambiarse de trabelo Para tener más de un empleo	
	ACTUALMENTE?  NO Trabajado su fuente de personal sin causa Se termino su Se retiró voluntariament	
	Otra FECHA EN QUE COMENZÓ A BUSCAR TRABAJO	
	DISPONIBILIDAD PARA COMENZAR A Inmediata A convenir	
	PERFIL LABORAL (ÜLTIMO TRABAJO O TRABAJO ACTUAL)	
9	NOMBRE O TITULO DE RAZON PUESTO OCUPADO	10
	SALARIO	
11	TIPO DE EMPLEO Tiempo completo Becarlos Medio dia Nocturna Fines de sernana Estudiantes	
	FECHA DE INGRESO FECHA DE SEPARACIÓN	
	Dia Mes Año Dia Mes Año Noc	

Reverso



PUESTO DESEADO OCUPACIÓN EXPERIENCIÁ EN EL MISTURE COMO 1 150 1 150 2 150 2 150 2 150 4 150 Más de 5
EXPERIENCIA EN EL Más de 5
PUESTO Niriguna G meses - 1 sño 1 sño - 2 años 2 - 3 años 3 - 4 años 4 - 5 años Mas de 5 años
OCUPACIÓN OPCIONAL 1
EXPERIENCIA EN EL Ninguna 6 mases - 1 año 1 año - 2 años 2 - 3 años 3 - 4 años 4 - 5 años Más de 5 años
TIPO DE EMPLEO DESEADO   Tiempo completo   Becarlos   Medio dia   Nocturna   Fines de semana   Estudiantes
SALARIO PRETENDIDO DI SPONIBILIDAD PARA IN DI SPONIBILIDAD PARA SI NO DI SPONIBILIDA PARA SI NO DI SPONIBILIDA PARA SI NO DI SPON
DIAGNOSTICO DE LA ENTREVISTA
OBSERVACIONES
мас

## Datos con los que se llena el Formato del Solicitante.

- 1. Nombre: completo tal cual como la identificación oficial.
- 2. Domicilio: actual dato importante acorde la zona la vacante a solicitar.
- 3. Municipio: nos dará la distancia a recorrer del solicitante a su lugar de trabajo.
- 4. Correo: intercambiaremos CV y vacantes con el solicitante.
- 5. Edad: nos dará el perfil del solicitante.
- 6. CURP: requisito para la contratación del solicitante.
- 7. Carrera o especialidad: perfil del solicitante.
- 8. Conocimientos y habilidades: es la experiencia del solicitante.
- 9. Razón social: referencia importante para el nuevo empleador.
- 10. Puesto que desempeño: experiencia del puesto.
- 11. Actividades: actividades que realizo en su empleo anterior.



# b) Formato de Empresas

PROCEDIMIENTOS: DGD/SEC/DC/03; DGD/SEC/DC/04; DGD/SEC/DC/06

	WUIXQUILUCAN SICANOS AVENZANOS  REGISTRO VACANTES SISNE
•	FECHA:
	RFC:
	INFORMACIÓN DE LA EMPRESA
1 +	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL REPRESENTANTE LEGAL
	ENTIDAD DELEGACIÓN O . FEDERATIVA MUNICIPIO
2	Colla número exterior e interior
	COLONIA C. P.
	Teléfono 1 Teléfono 2 Fax empleados
•	ACTIVIDAD ECONÓMICA ZCÓMO SE ENTERO
	INFORMACIÓN DE VACANTE
	TITULO DEL PUESTO UBICA LA VACANTE
	Expended Costnay Muscales pto Designation
5	PUNCIONES Y ACTIVIDADES A REALKAR
	CONOCIMIENTO 8 Y HABILIDADE 8 REQUERIDO 8
	TIPO DE EMPLEO Tiempo completo Becarlos Medio día Noctuma Fines de semana Estudiantes
	DÍA 3 A LABORAR HORARIO DE TRABAJO SALARIO OFRECIDO MEN SUAL
	NÚMERO         NÚMERO MÁXIMO DE PORTEAZA         VICENCIA           DE PLAZAS         ENVIOS POR PLAZA         (No pudde sor mayor a
	DISCAPACIDAD ACEPTABLE Sin discapacidad Auditiva Visual Motora Intelectual  CAU SA QUE Empresa nueva Necesidades temporales de mano de obra Puesto de nueva creación Reposición de personal VACANTE Otra
	Sin instrucción Saber leer y escribir Primaria SecundariarSec. Mécnica  ULTIMO GRADO DE ENTUDIO 8  T. Superior universitario Licenciatura Maestria Doctorado
	CARRERA O ESPECIALIDAD:  SITUACIÓN ACADEMICA Estudiante Diploma o certificado Trunca Pasante Titulado  EXPERIENCIA EN EL PUESTO Ninguna 6 meses - 1 año 1 - 2 años 2 - 3 años 3 - 4 años 4 - 5 años 0 más  RANGO DE EDAD PREFERIDA
	IDIOMA 1 DOMINIO Básico Intermedio Avanzado
	IDIOMA 2 DOMINIO Básico Internedio Avanzado DISPONIBILIDAD PARA SI No GENERO Masculino Femenino Indistinto
	OTRA 8 PRESTACIONES
	OB SERVACIONES
	¿DE BEA QUE SE PUBLIQUE EN EL PERIÓDICO OFERTAS DE EMPLEO?
	INFORMACIÓN DE CONTACTO
3 -	PERSONA DE CONTACTO CARGO
	TELEFONO CORREO ELECTRÓNICO
4	MEDIO PREFERENTE DE CONTACTO Correo electrónico Domicilio Fax Teléfono  HORARIO DE ENTREVISTA DIA (S) DE ENTREVISTA



# Datos con los que se llena el Formato de Empresas.

- 1.Empresa a donde va a ir referido el solicitante.
- 2.Dirección de la empresa.
- 3. Nombre del personal de recursos humanos.
- 4. Teléfono de la empresa o Teléfono del personal de recursos humanos.
- 5. Puesto a cubrir.



# 6. VALIDACIÓN H. Ayuntamiento de MTRA. ROMINA CONTRERAS CARRASCO Presidenta Municipal Constitucional LIC. BENITO GARCÍA ÁVALOS Contralor Interno Municipal 024 LIC. HÉCTOR HUGO SALGADO RODRÍGUEZ Secretario Técnico Municipal MTRA. ALMA ROCÍO ROJAS PÉREZ Director General de Administración

MTRO. KRISTIAN FERNÁNDEZ GALVÁN

Dirección General de Desarrollo Económico y Empresa

